



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

PRÁCTICAS Y CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS PRODUCTORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Autora: Eva Bermúdez Ramos

Tutor: Raúl González Fabre

Madrid, Marzo 2022

Resumen

La Sostenibilidad empresarial ha adquirido una creciente importancia en los últimos años. La mayor parte de las empresas, de los más variados sectores, tratan de implementar los factores ESG con el propósito de cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco temporal de 2030. En el presente trabajo, tras estudiar el marco teórico y legal de la Sostenibilidad, su evolución histórica y los factores que la componen, he analizado los informes de Sostenibilidad de las principales empresas eléctricas españolas - *Iberdrola, ACCIONA, ENDESA y Naturgy*-, con el fin de realizar una comparación acerca de su posicionamiento en materia de Sostenibilidad.

Dada la multiplicidad de factores que se recogen en dichos informes de Sostenibilidad, el presente trabajo se centra en una serie de indicadores seleccionados al efecto, que alcanzan tanto los aspectos medioambientales -producción de energía renovable, emisiones de gases de efecto invernadero-; sociales -protección a colectivos vulnerables, brecha salarial, porcentaje de mujeres en puestos directivos, control en la cadena de suministro- y de gobierno corporativo -estructura del gobierno corporativo, incentivos ligados a la Sostenibilidad-. La aplicación de los indicadores seleccionados se ha plasmado en una clasificación en materia de Sostenibilidad de cada una de las empresas analizadas.

Palabras clave: Sostenibilidad, Empresas Eléctricas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Factores ESG, Medioambiente, Sociedad, Gobierno Corporativo.

Abstract

Corporate sustainability has become increasingly important in recent years. Most companies, from the most varied sectors, try to implement ESG factors with the purpose of meeting the Sustainable Development Goals in the 2030 timeframe. In this paper, after studying the theoretical and legal framework of Sustainability, its historical evolution and the factors that compose it, I have analyzed the Sustainability reports of the main Spanish electric companies -*Iberdrola, ACCIONA, ENDESA and Naturgy*-, in order to make a comparison of their positioning in terms of Sustainability.

Given the multiplicity of factors included in these Sustainability reports, this paper focuses on a series of indicators selected for this purpose, covering environmental aspects -production of renewable energy, greenhouse gas emissions-; social aspects -protection of vulnerable groups, wage gap, percentage of women in management positions, control in the supply chain- and corporate governance -corporate governance structure, incentives linked to Sustainability-. The application of the selected indicators has resulted in a Sustainability ranking for each of the companies analyzed.

Key words: Sustainability, Electric Companies, Sustainable Development Goals, ESG Factors, Environment, Society, Corporate Governance.

ÍNDICE

PARTE I: INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. JUSTIFICACIÓN	9
1.2. OBJETIVOS.....	10
1.3. METODOLOGÍA.....	10
1.4. ESTRUCTURA.....	11
1.5. ESTADO DE LA CUESTIÓN	12
PARTE II: MARCO TEÓRICO.....	14
2.1. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD.....	14
2.2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD.....	16
2.3. FACTORES QUE COMPONEN LA SOSTENIBILIDAD O FACTORES ESG	18
2.4. EVOLUCIÓN DEL MARCO LEGAL DE LA SOSTENIBILIDAD Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	20
2.5. ESTRATEGIA DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL	24
2.6. LAS INVERSIONES Y LA SOSTENIBILIDAD	25
PARTE III: RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN.....	28
3.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS OBJETO DE ESTUDIO	28
3.1.2. Breve descripción de las empresas	28
3.2. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD APLICADOS POR LAS EMPRESAS OBJETO DE ESTUDIO.....	29
3.2.1. IBERDROLA	30
3.2.2. ACCIONA	38
3.2.3. ENDESA	45
3.2.4. NATURGY.....	51
PARTE IV: RESULTADOS.....	59
4.1. ELECCIÓN DE INDICADORES.....	59

4.1.1. Medioambiente:.....	59
4.1.2. Social:.....	60
4.1.3. Gobierno corporativo:.....	61
4.2. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE INDICADORES APLICADA A LOS CRITERIOS.....	62
4.3. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y CRITERIOS RELATIVOS A LA SOSTENIBILIDAD EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS OBJETO DE ESTUDIO	69
<i>PARTE V: CONCLUSIONES, DEFICIENCIAS DETECTADAS Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....</i>	72
<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>	73
<i>ANEXOS</i>	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Producción eléctrica Iberdrola.....	30
Tabla 2: Emisiones de CO2 alcance 1 Iberdrola	31
Tabla 3: Emisiones de CO2 alcance 2 Iberdrola	32
Tabla 4: Emisiones de CO2 alcance 3 Iberdrola	32
Tabla 5: Número de suspensiones del suministro del sector residencial Iberdrola	34
Tabla 6: Producción eléctrica Acciona.....	39
Tabla 7: Emisiones CO2 alcance 1 y 2 ACCIONA.....	39
Tabla 8: Emisiones CO2 alcance 3 ACCIONA.....	40
Tabla 10: Porcentaje de mujeres en puestos directivos ACCIONA	42
Tabla 9: Brecha salarial ACCIONA	42
Tabla 11: Producción eléctrica ENDESA	45
Tabla 12: Producción eléctrica ENDESA	46
Tabla 13: Emisiones CO2 alcance 1, 2 y 3 ENDESA	46
Tabla 14: Cortes por impago a clientes domésticos ENDESA; Error! Marcador no definido.	
Tabla 15: Porcentaje de mujeres en puestos directivos ENDESA	48
Tabla 16: Brecha salarial ENDESA	49
Tabla 17: Producción eléctrica Naturgy	51
Tabla 18: Emisiones CO2 alcance 1 y 2 Naturgy.....	52
Tabla 19: Emisiones CO2 Naturgy.....	53
Tabla 20: Clientes desconectados por impago Naturgy	54
Tabla 21: Porcentaje de mujeres en puestos directivos Naturgy	55
Tabla 22: Brecha salarial Naturgy	55
Tabla 23: Criterio 1: Porcentaje de energía renovable del total de energía.....	62
Tabla 24: Criterio 2: Variación anual en la emisión de GEI alcance 1	63
Tabla 25: Criterio 2: Variación anual en la emisión de GEI alcance 2	63
Tabla 26: Criterio 2: Variación anual en la emisión de GEI alcance 3	64
Tabla 27: Criterio 3: Bono Social.....	64
Tabla 28: Criterio 4: Existencia de medidas de transparencia con el cliente en lo relativo a la tarifa eléctrica.....	65
Tabla 29: Criterio 5: Porcentaje de mujeres directivas.....	65

Tabla 30: Criterio 6: Brecha salarial.....	66
Tabla 31: Criterio 7: Controles de Sostenibilidad a proveedores.....	66
Tabla 32: Criterio 8: Prácticas de gobernanza de la Sostenibilidad por los órganos de administración	67
Tabla 33: Criterio 9: Existencia de incentivos ligados a la consecución de los objetivos de Sostenibilidad.....	68
Tabla 34: Puntuaciones finales de las empresas.....	69

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CERSE: Consejo Estatal de RSE
EINF: Estado de Información No Financiero
ESG: Enviromental, Social and Government
GEI: Gases de Efecto Invernadero
GWh: Giga Watio hora
ISR: Inversión Socialmente Responsable
OCDE: Organización de Cooperación y Desarrollo económicos
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIT: organización Internacional de Trabajo
ONU: Organización de Naciones Unidas
PVE: Pacto Verde Europeo
PDS: Plan Director de Sostenibilidad
RSC: Responsabilidad Social Corporativa
RSE: Responsabilidad Social Empresarial
UE: Unión Europea

PARTE I: INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN

En los últimos años, la sociedad demanda al sector empresarial privado cada vez más y mejores contribuciones para el cumplimiento del objetivo común de un desarrollo sostenible. La Responsabilidad Social Corporativa y, en un sentido más amplio, la Sostenibilidad empresarial, se han convertido en un asunto de crucial importancia para la sociedad. En concreto, un estudio realizado por KPMG en 2017 sostiene que “el 75% de las 100 empresas de mayor envergadura en todo el planeta están implementando perspectivas sostenibles, cifra que subió del 12% en 1993” (Herren, 2020).

Por todo ello, considero que estamos ante una materia de gran interés y que merece ser objeto de un especial estudio y análisis. Como señala Sergio García Marín (2019, p.4), “las organizaciones y los directivos están cada vez más convencidos de que la creación sostenible de valor para los distintos grupos de interés no puede lograrse únicamente mediante la maximización de los beneficios a corto plazo, sino que exige una cultura corporativa responsable y orientada al largo plazo”. Nos encontramos ante un cambio de paradigma que está impulsando a las empresas a invertir en Sostenibilidad, percibiendo ésta como fuente de un doble beneficio, tanto para la sociedad como para la propia empresa.

Son muchas las empresas que aprueban un plan de Sostenibilidad anual, que recoge las actividades que cada una de ellas lleva a cabo en relación con el medioambiente, la sociedad y la gobernanza (lo que más adelante detallaremos como factores ESG). Sin embargo, no existe un plan homogéneo para todas las empresas, sino que cada una de ellas, y dependiendo del sector de que se trate, ha elaborado su propio modelo de plan de Sostenibilidad, volcando las iniciativas desarrolladas, aunque sin una sistemática y finalidad uniformes. Por ello, he tratado con este estudio de analizar los planes de Sostenibilidad de determinadas empresas de un mismo sector buscando elementos que permitan efectuar cierta comparación y determinar si las empresas examinadas realmente han incorporado estos criterios en su actividad.

Dado que la actividad económica se desarrolla en ámbitos muy heterogéneos, con el fin de concretar mi estudio he decidido centrarme en un único sector empresarial, el energético y, dentro de él, en el mercado de la electricidad. Como consecuencia de creciente escalada del precio de la luz, que está alcanzando niveles máximos históricos y ante la alarma económica y social que ello está generando, he considerado de interés analizar, precisamente, cómo aplican los criterios de Sostenibilidad las empresas eléctricas más importantes en España.

1.2. OBJETIVOS

Los principales objetivos de este trabajo son analizar los informes de Sostenibilidad de las empresas españolas del sector energético y, más concretamente, del sector eléctrico, y comparar cómo abordan dichas empresas la Sostenibilidad para, finalmente, llegar a unas conclusiones respecto a las prácticas de Sostenibilidad aplicadas por estas empresas.

Estos objetivos principales llevan consigo, a su vez, otros objetivos secundarios:

- Determinar y explicar qué se entiende por Sostenibilidad, así como los factores y elementos que la componen.
- Identificar y valorar las medidas y prácticas aplicadas por las empresas en relación con la Sostenibilidad, dando una opinión sobre las mismas.
- Elaborar una tabla comparativa sobre criterios ESG que permita clasificar a las empresas respecto a su grado de cumplimiento.

1.3. METODOLOGÍA

La metodología que he seguido en este TFG se ha basado, en primer lugar, en un análisis teórico de la Sostenibilidad, identificando sus aspectos fundamentales. Para la obtención de dicha base teórica he analizado la literatura existente en materia de Sostenibilidad, con el fin de obtener los datos bibliográficos adecuados, integrándolos y relacionándolos de manera coherente.

En segundo lugar, y una vez obtenida dicha información general, he procedido a la recopilación, estudio y sistematización de la información relativa a la Sostenibilidad de las empresas seleccionadas, imprescindible para poder efectuar la comparación de las empresas del sector energético. A tal fin, he aplicado un método analítico partiendo de los datos tanto cuantitativos como cualitativos publicados en las memorias y en las páginas *web* de las empresas del sector eléctrico seleccionadas. Dado que los informes de Sostenibilidad aprobados por las empresas tienen un contenido amplio, heterogéneo y poco uniforme, he buscado puntos comunes en la extensa información y, con base en un criterio propio, he escogido aquellos indicadores que permiten cierta comparabilidad entre las empresas. Dichos indicadores están referidos a los factores ESG en su conjunto, y no únicamente a prácticas ligadas con la generación eléctrica, ya que este último criterio sólo ha sido empleado para acotar las empresas objeto de estudio, pero no para decidir los concretos factores ESG que, dentro de las empresas finalmente seleccionadas, considero importantes analizar.

Finalmente, he realizado un análisis comparativo de cómo aplican los criterios de Sostenibilidad las empresas seleccionadas, emitiendo una valoración y conclusiones finales sobre las medidas y prácticas aplicadas por las empresas.

Por tanto, en las dos primeras partes he empleado una metodología de investigación analítica, explicativa y descriptiva, y en la parte final un método comparativo para extraer las conclusiones oportunas.

1.4. ESTRUCTURA

El presente trabajo está compuesto por cuatro partes, sin incluir la Introducción (comprensiva de los objetivos, la justificación del tema elegido y la metodología empleada):

La primera parte supone una revisión del marco teórico existente en materia de Sostenibilidad, distinguiéndola del concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC); el examen del marco legislativo de la Sostenibilidad, las razones que justifican su aplicación y su evolución histórica, entre otros aspectos. Constituye la base teórica del

trabajo, de gran relevancia: sólo si comprendemos qué es la Sostenibilidad y el porqué de su aplicación, podremos llegar a entender si las prácticas que llevan a cabo las empresas examinadas son o no las adecuadas.

La segunda parte del trabajo supone un análisis y sistematización de los datos relativos a la Sostenibilidad de las concretas empresas objeto de estudio que, como ya se ha indicado, operan en el ámbito del sector eléctrico. Dentro de las distintas actividades destinadas al suministro de energía eléctrica conforme a la vigente Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico (generación, transporte, distribución, servicios de recarga eléctrica, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales), he centrado mi estudio en las empresas dedicadas al mercado de la electricidad.

Las dos últimas partes del presente trabajo comprenden los resultados y las conclusiones extraídas del anterior estudio. A partir de los datos obtenidos de las empresas seleccionadas, y tras comparar cómo aplica cada una de ellas los criterios de Sostenibilidad, he valorado sus resultados de Sostenibilidad y de cómo llevan a cabo su compromiso con la sociedad, el medioambiente y la gobernanza, extrayendo futuras líneas de investigación.

1.5. ESTADO DE LA CUESTIÓN

el modelo empresarial imperante en el siglo pasado, basado única y exclusivamente en la búsqueda del máximo beneficio económico para el empresario ha dejado paso en el siglo XXI a las denominadas políticas empresariales sostenibles.

Una empresa sostenible es aquella que persigue el éxito no sólo en el plano económico, sino en otros ámbitos diversos como el bienestar de sus trabajadores, la calidad de los productos empleados, el origen no contaminante de las materias primas utilizadas en sus procesos productivos, la reducción del impacto medioambiental de su actividad y el desarrollo económico y social del país.

El desarrollo sostenible aspira a satisfacer las necesidades de la sociedad actual mediante un consumo de los recursos naturales del planeta que no comprometa las necesidades de las generaciones futuras.

La Sostenibilidad se ha convertido en una autentica estrategia empresarial, pues los consumidores, cada vez mas concienciados con el medioambiente y las políticas sociales y de gobierno corporativo dirigen sus preferencias hacia las empresas que satisfacen dichos objetivos. Se trata de una materia relativamente novedosa, y en constante evolución, cuya plasmación en un sector económico concreto he examinado en este trabajo.

PARTE II: MARCO TEÓRICO

2.1. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

En los últimos años, el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (de aquí en adelante RSC), y el de Sostenibilidad empresarial han adquirido una singular relevancia, no sólo desde el punto de vista empresarial, sino también político, social y medioambiental. Son muchas, por no decir casi todas, las empresas que incluyen dentro de sus memorias anuales un apartado dedicado a la Sostenibilidad y al compromiso que aquéllas adquieren con la sociedad.

Tal es la repercusión que están teniendo estas prácticas en toda empresa y en la sociedad en general, que se han desarrollado infinidad de términos para hacer referencia a dichas prácticas: Responsabilidad Social Corporativa, Responsabilidad Corporativa, Responsabilidad Social Empresarial, Acción Social, Desarrollo Sostenible, Ética, gobierno corporativo, Sostenibilidad, Factores ESG...

Considero primordial definir y acotar qué se entiende por Sostenibilidad empresarial y por RSC, conceptos muy vinculados, pero no totalmente coincidentes.

Tanto la RSC como la Sostenibilidad son estrategias empresariales que, además de generar beneficios para las empresas, contribuyen a lograr una sociedad mejor. Sin embargo, existen diferencias entre ambas:

- a) Según Silenis Añez et al (2008, p. 175), “la Responsabilidad Social Corporativa es una estrategia corporativa que implica el compromiso de las empresas, a través de la aplicación sistemática de recursos, para respetar y promover los derechos de las personas, el crecimiento de la sociedad y el cuidado del ambiente”. Por su propia naturaleza, es de aplicación voluntaria por las empresas. De hecho, la definición contenida en el Libro Verde de la Comisión Europea recalca dicha voluntariedad dentro de la RSC: “La responsabilidad social de las empresas es, esencialmente, un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001, p. 4).

Alberto Andreu Pinillos hace hincapié en cada uno de los conceptos que componen la RSC por separado (2005, p. 127):

- Respecto al término “Responsabilidad”, Andreu Pinillos sostiene que la RSC no implica una responsabilidad desde el punto de vista legal ni del Código Civil: “el que por acción y omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado” (artículo 1.902 del Código Civil), sino desde el propio significado de la palabra, “poner atención en lo que se hace o decide”, es decir, hacer algo porque es lo que se tiene que hacer.
 - En lo relativo al término “Social”, Andreu Pinillos hace referencia a la sociedad como el conjunto de relaciones de la empresa con todos los agentes externos e internos con los que interactúa: empleados, clientes, gobiernos, medios de comunicación, competidores... y no tanto a la relación que la empresa pudiera tener apoyando a las clases menos favorecidas, ONGs, ...
 - Por último, y el término “Corporativa” hace referencia a la “forma en la que se generan los ingresos” (ingresos sostenibles a largo plazo en todos los aspectos); con los “procesos de gestión que tiene una institución para relacionarse con sus grupos de interés o stakeholders” (2005, p. 127).
- b) La Sostenibilidad empresarial podría definirse como “la prestación a largo plazo de valor financiero, medioambiental, social y ético por parte de una compañía” (Marín García, 2019, p. 10).

Por tanto, la Sostenibilidad se vincula al ámbito ecológico, pero también al social y al económico. Todas las empresas establecen objetivos de Sostenibilidad, aunque no todas alcanzan una situación real de Sostenibilidad. Aquí cobra real importancia el marco temporal, pues una de las premisas básicas de la Sostenibilidad (y que la diferencia de la RSC) es la visión a largo plazo de los recursos; y también el jurídico, pues a diferencia de la voluntariedad de la RSC, la Sostenibilidad presupone una exigencia normativa.

En definitiva, la RSC supone el compromiso de las empresas con la sociedad, y la Sostenibilidad supone una exigencia normativa que se produce en las esferas sociales, económicas y ambientales. Observamos pues, que ambos conceptos guardan mucha relación. Sin embargo, no son sinónimos, y aunque ambos resaltan la importancia de las actividades que la empresa lleva a cabo para mejorar la sociedad y los grupos de interés,

“la Sostenibilidad añade matices importantes a la definición de RSC, toda vez que añade una visión a largo plazo en el ejercicio de dicha responsabilidad y señala una serie de ámbitos especialmente relevantes de cara a lograr dicha Sostenibilidad a lo largo del tiempo” (Marín García, 2019, p. 7).

Asimismo, Sergio Marín García (2019, p. 10) detalla unas características que están presentes en aquellas empresas que buscan la Sostenibilidad: “integridad empresarial, compromiso social, liderazgo, comunicación y seguimiento y acción local”.

Según Scade (2012, p. 12), un buen uso de la RSC de las empresas alcanzará el fin último de la Sostenibilidad: “La integración de buenas prácticas de RSE, basadas en el dialogo con los grupos de interés, sin duda aportará un valor tanto para la empresa como para la sociedad y el medioambiente, y enfocará el negocio a la Sostenibilidad” (Scade, 2012, p. 12).

Concluimos, por tanto, que las empresas tratan de desarrollar su negocio con prácticas sostenibles, obteniendo de ellas innumerables beneficios no sólo para la sociedad, sino también para la propia empresa:

tener un mayor control de riesgos, identificar nuevas oportunidades de negocio, mejores relaciones con los grupos de interés, mejor reputación, mejor posicionamiento, y a largo plazo, mejor rendimiento económico además de crear un valor para la sociedad y el medioambiente. Para los líderes, la Sostenibilidad no es un añadido superficial, sino que forma parte integral de todas sus decisiones empresariales (Scade, 2012, p. 12).

2.2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SOSTENIBILIDAD

En cuanto a su origen, la Sostenibilidad es el resultado de una serie de movimientos y políticas desarrolladas en el siglo XX. Dicho concepto se refería, inicialmente, sólo a prácticas medioambientales, y “hablar de Sostenibilidad equivaldría, en este caso, al correcto uso de los recursos naturales y a la reducción del impacto que la actividad humana tiene sobre ellos” (Marín García, 2019, p. 4). Este enfoque de Sostenibilidad

meramente medioambiental poco a poco se desplaza a otros ámbitos, como el que afecta a las relaciones sociales y laborales y a la gobernanza de las empresas; (surgen así los tres factores conocidos popularmente como ESG (*Environment, Social, Governance*)).

Son muchos los avances que ha habido en los últimos años en materia de Sostenibilidad empresarial. Por ser una estrategia históricamente reciente y en continuo auge, voy a centrarme en los que considero más representativos:

- El primer hito importante y consecuencia de la creación de las Naciones Unidas, es la celebración de la Asamblea de la ONU en 1987 y, más en concreto, el informe Brundtland, en el que se empleó y delimitó por primera vez el término “desarrollo sostenible”: “Desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (Galmés Massanet, 2018, p. 11). La expansión internacional del concepto de Sostenibilidad tiene lugar en 1992, tras la publicación del informe Brundtland, y más en concreto a raíz de la Cumbre de la Tierra, en 1992, donde la “noción de desarrollo sostenible pasó a ser ampliamente aceptada entre empresarios, políticos y organizaciones sin ánimo de lucro” (Marín García, 2019, p. 6).

Fue en el seno de las reuniones de dicha Organización internacional donde se establecieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La última actualización tuvo lugar en 2015, y abarca hasta el año 2030. Estos objetivos son definidos por Carlos Gómez Gil como una serie de objetivos que, “si bien se proponen luchar contra la pobreza extrema, integran y equilibran tres dimensiones esenciales del desarrollo sostenible como son la económica, la social y la ambiental, proporcionando una valiosa hoja de ruta para articular la formulación de políticas mundiales” (2018, p. 107). Los nuevos objetivos (17 en total) reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) aprobados 15 años antes, y pretenden mejorarlos tratando cuestiones como “los patrones de consumo no sostenibles y la degradación ambiental, el reforzamiento de las capacidades institucionales, así como procesos de solidaridad global novedosos que los ODM descuidaron” (Gómez Gil, 2018, p. 108). Los objetivos de desarrollo sostenible incluyen aspectos sociales como la igualdad de género, la calidad del trabajo, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades; aspectos medioambientales como el uso y promoción de energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, producción y

consumo responsables, acción por el clima; y objetivos de gobierno, como el establecimiento de paz, justicia e instituciones sólidas, así como alianzas para conseguir dichos objetivos. Todos ellos quedan recogidos en el Anexo 1.

Considero este evento de suma importancia, ya que en dicha reunión se enuncian objetivos que son de general aplicación para todas las organizaciones sociales, incluidas las empresas y que deben impregnar sus políticas para perseguir una actividad responsable y sostenible en el tiempo.

- En el ámbito europeo, es importante señalar el Acuerdo de París por el Clima en 2015, donde en el seno de la Unión Europea se adoptan medidas para “mejorar la Sostenibilidad económica y, en especial, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas en su territorio, así como lograr la neutralidad de carbono para 2050” (Paluzie, 2020, p. 46).

- En materia ambiental, en diciembre de 2019 se publica el Pacto Verde Europeo (PVE) (The European Green Deal Investment Plan (EGDIP)), que establece los objetivos de transformación ecológica para la Unión Europea. Este Pacto representa una estrategia de crecimiento para lograr una sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que no habrá emisiones de GEI en 2050 y el crecimiento económico estará disociado del uso de los recursos. (Andreu et al, 2021).

De esta forma, y a través de los sucesivos avances en Sostenibilidad que se han llevado a cabo, se universalizan las prácticas que tanto las empresas como los grupos de interés deben llevar a cabo para conseguir un modelo social, económica y medioambientalmente responsable. Por ello, todas estas directrices, recomendaciones y consideraciones exigibles se han terminado acotando los factores del concepto ESG.

2.3. FACTORES QUE COMPONEN LA SOSTENIBILIDAD O FACTORES ESG

Definidos y diferenciados los conceptos de RSC y de Sostenibilidad empresarial, procede hacer referencia a los factores que integran esta última (*ESG*, que aluden a cada una de

las tres prácticas que componen la Sostenibilidad). De esta forma, “La Sostenibilidad corporativa se alcanzaría precisamente en la intersección entre el crecimiento económico, la protección del medioambiente y la responsabilidad social” (Marín García, 2019, p. 11).

- De acuerdo con Spainsif (2018), la E de Environment (o ambiental) hace referencia a “cualquier actividad de la compañía que afecte de forma positiva o negativa al medioambiente”, incluyendo actividades como la “emisión de gases, energías renovables, eficiencia energética, agotamiento de recursos o contaminación química”, entre otros. Se parte de la premisa de que la depreciación medioambiental es en su mayoría irreversible, y por ello la Sostenibilidad medioambiental parte de la asunción de que “la gestión sostenible de los recursos naturales por parte de las organizaciones ha de centrarse en evaluar la disponibilidad de los recursos existentes y su velocidad de reposición” (Marín García, 2019, p. 13). Concluimos que una Sostenibilidad medioambiental responsable es aquella que emplea los recursos naturales “cuyo ritmo de empleo es inferior al de su reposición o al del desarrollo de sustitutos” (Marín García, 2019, p. 13).
- Respecto a las prácticas sociales, de nuevo Spainsif (2018) incluye todos aquellos aspectos que influyen en la sociedad, relacionados con la “salud, la educación, los Derechos Humanos, los Derechos de los trabajadores, y las prácticas comerciales competitivas”. Además, se incluyen todas aquellas prácticas relacionadas con el trato a clientes, proveedores, empleados... o, en general, de los grupos de interés. Las prácticas socialmente sostenibles vinculadas a los agentes directos, es decir, aquéllos que se relacionan de forma directa (ya sea de forma interna o externa con la empresa), se asocian a remuneraciones justas, jornadas laborales adecuadas, igualdad e inclusión laboral... Pero también se incluyen las prácticas de aquellos agentes que no se relacionan de forma directa con la empresa (agentes indirectos).

Por tanto y, en resumen, de acuerdo con Sergio Marín García, “La empresa socialmente sostenible es aquella que añade valor a las comunidades con las que se relaciona y cuyo propósito se encuentra alineado con el desarrollo de la sociedad en un ámbito de actuación determinado” (2019, p. 12).

- Por último, la G de las siglas “ESG” hace referencia al gobierno corporativo, y comprende aquellas prácticas referidas a la “calidad de gestión, cultura, y perfil del riesgo de la empresa,” en lo relacionado con la transparencia, órganos, rendición de cuentas... etc. (Spainsif, 2018).

Un cuarto elemento, no incorporado expresamente a los factores ESG, supone sin embargo otro pilar fundamental dentro del concepto de Sostenibilidad corporativa: la Sostenibilidad económica, que implica la creación de valor y la continuidad de la actividad esencial de la empresa para que ésta no cese en su funcionamiento. Dicha Sostenibilidad económica se controla y explota tanto a través de elementos tangibles (deuda, beneficios...) como intangibles (marcas, patentes...). Además, “esta gestión sostenible supone también la exclusión de todo tipo de prácticas que pudieran distorsionar el desempeño económico de la empresa como la corrupción, los conflictos de interés o la extorsión” (Marín García, 2019, p. 12), lo que está muy ligado a la G de los factores ESG y del buen gobierno corporativo.

2.4. EVOLUCIÓN DEL MARCO LEGAL DE LA SOSTENIBILIDAD Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Siguiendo a John Scade (2012, p. 44), las normas y directrices existentes en esta materia se pueden agrupar en cuatro grandes grupos: marco de referencia internacional; directrices, normas y guías internacionales; iniciativas europeas; e iniciativas españolas.

- 1) El marco de referencia internacional está compuesto por los numerosos tratados y convenios internacionales que tienen un impacto directo en las organizaciones que operan en los países que son parte en aquéllos. Aunque su enumeración sería excesivamente prolija, cabe destacar, de entre los enumerados por el citado autor:
 - En el ámbito de los derechos humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos firmados en 1966 en el seno de Naciones Unidas; y la

Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de 1998.

- En cuanto a la protección en las prácticas laborales y para un trabajo digno: los Convenios de la OIT números 87 y 98, en materia de libertad sindical, y los Principios de gobierno corporativo de la OCDE de 2004.
 - En materia de medio ambiente: Convenio Ramsar sobre humedales de 1971; Convenio de vertidos de Londres de 1972; Convenio MARPOL, para prevenir la contaminación por los buques, de 1973; Convenio de Montreal sobre sustancias que destruyen la capa de ozono, de 1987; Protocolo de Kyoto de 1997...
- 2) Las directrices, normas y guías internacionales son muy numerosas: AccountAbility, 2004; OCDE Guidelines for MMEs; Pacto Mundial de Naciones Unidas de 1999; Norma de principios de AccountAbility AA1000APS (2008); ISO International Standards Organisation, destacando la Guía ISO 26000 sobre responsabilidad social; o la Ley Sabarnes- Oxley de 2002, con la que Estados Unidos intentó dar respuesta a los escándalos financieros de algunas grandes corporaciones americanas (Scade, 2012, p, 50).
- 3) Entre las iniciativas europeas destacan el Libro Verde “Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas” (2001); y las comunicaciones sobre RSE que, sin valor normativo, ha aprobado la Comisión Europea en 2002 (“La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible”), 2006 (“Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas”) y 2011 (Una estrategia renovada para la UE para la RSE 2011-2014) (Scade, 2012, p, 60).
- 4) Iniciativas españolas. Destaca el Libro blanco de RSE aprobado por las Cortes en 2006; la constitución en 2008, en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (actual Ministerio de Trabajo y Economía Social), del Consejo Estatal de RSE (CERSE), principal órgano asesor y consultivo del Gobierno en materia de

responsabilidad social; la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y determinados estándares certificables en materia de RSE en el ámbito español, como la SGE 21, Sistema de gestión Ética y Socialmente Responsable, y la RS10:2009 promovida por AENOR.

- 5) Cabe destacar que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia recientemente aprobado por el Reglamento UE 2021/241 de 12 de febrero, como instrumento para garantizar una respuesta europea coordinada frente a las consecuencias económicas y sociales generadas por la pandemia de COVID-19, establece que todos los proyectos financiados con los fondos de dicho Mecanismo respeten el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (“Do not Significant Harm”, DNSH).

Centrándonos en las iniciativas legislativas aprobadas en España, interesa destacar las siguientes:

- La citada Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que introdujo, mediante una modificación de la Ley del Mercado de Valores, obligaciones relativas a la elaboración del informe anual de gobierno corporativo e información adicional a incluir en los informes de gestión, el informe anual sobre remuneraciones, la exigencia impuesta a las Administraciones Públicas y a las empresas públicas de elaborar informe de RSE de acuerdo con los principales estándares internacionales, y la obligación de que las empresas de más de 1.000 trabajadores comuniquen al CERSE sus informes de RSE.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, exige, en consonancia con las Directivas Comunitarias sobre contratación pública, tener en cuenta en la contratación aspectos sociales y medioambientales, que podrán operar como criterios de adjudicación o como condiciones especiales de ejecución. De esta forma, se trasladan a las empresas que liciten en los contratos convocados por el sector público obligaciones de esta naturaleza social o medioambiental, incluyéndose el coste del denominado “ciclo de vida” de los productos como criterio de valoración de las ofertas, para poder valorar si resultan

más o menos ecológicos, promoviendo una “compra pública social y verde” (Ley 9, 2017).

- La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, introdujo la obligación de completar la información declarada en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales de las sociedades mercantiles con el Estado de Información No Financiero (EINF), que recoge cuestiones medioambientales y sociales, relativas al personal, el respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- La Ley 7/2021, de 20 de mayo de Cambio Climático y Transición Energética, aprobada con el objetivo de canalizar los fondos europeos de recuperación, introduce, como señala su Exposición de Motivos, la obligación de determinadas empresas de “presentar, en materia de obligaciones de información no financiera, un informe de carácter anual en el que se haga una evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición de su actividad, incluyendo los riesgos de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos financieros” (Ley 7, 2021).

Por último, también es necesario hacer referencia al Código de buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, promovido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, donde se incluyen una serie de recomendaciones aplicables por las empresas y relativas a la RSC. En dicho Código se hace referencia a la importancia de la Sostenibilidad y su cumplimiento: “La sociedad promoverá una política adecuada de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados” (Comisión Nacional del Mercado de Valores, 2020, P.47).

Como se puede observar, la normativa referente a la Sostenibilidad es muy amplia, y no se limita únicamente a las normas anteriormente citadas, que son sólo las que, a mi juicio, son más representativas. Cabe añadir que existe normativa exclusivamente referida a la Inversión Socialmente Responsable, a la que haré referencia más adelante.

2.5. ESTRATEGIA DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL

Confluyen múltiples factores en la aplicación de prácticas de Sostenibilidad por las empresas:

En primer lugar, el factor reputacional; son muchos los escándalos empresariales que han tenido lugar en los últimos años, con alcance y repercusión en distintos ámbitos de la sociedad: crisis económicas propiciadas por una mala previsión y gestión del riesgo, desastres naturales derivados de actividades industriales, explotación medioambiental, explotación laboral, desigualdad social y de género entre los trabajadores, corrupción por parte de los directivos... Todo ello se traduce en una imagen dañina para las empresas que los protagonizan, pero también en un desprestigio general de la clase empresarial. Precisamente con el objetivo de minimizar las repercusiones de esos actos dañinos y de mejorar su propia imagen ante la sociedad, las empresas llevan a cabo prácticas relacionadas con la Sostenibilidad.

Pero las empresas no sólo aplican prácticas sostenibles de forma voluntaria -para paliar los daños que causan a la sociedad o los efectos de los escándalos que surgen-, sino que, como he explicado anteriormente, existen además una serie de prácticas legales exigibles a toda empresa. Por tanto, un segundo motivo es de origen legal. Así por ejemplo, respecto del sector energético, la Ley del Cambio Climático (Ley 7, 2021), en una de sus disposiciones, obliga a las empresas energéticas españolas a publicar su huella de carbono, así como a aprobar un plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Un tercer motivo por el que las empresas emplean criterios de Sostenibilidad tiene que ver con razones económicas y financieras. “En enero de 2020 la Comisión lanzó un plan de inversiones para una Europa sostenible (el plan de inversiones del PVE) que movilizará un mínimo de 1 billón de euros en inversiones sostenibles para la próxima década con

cargo al presupuesto de la UE” (Andreu et al, 2021). Una parte de estos fondos irá dirigida a empresas que tengan una clasificación alta de Sostenibilidad. En consecuencia, si las empresas no destinan recursos a Sostenibilidad, no podrán tener acceso a estos fondos. Asimismo, también por impulso de la UE, una parte de las inversiones del sector financiero deberá dirigirse hacia empresas que sean medioambiental o socialmente responsables y, al efecto, resultan de gran importancia los criterios o *ratings* en sostenibilidad que elaboran empresas especializadas. Por poner un ejemplo, si una empresa energética no está bien clasificada en estos *ratings* de Sostenibilidad, puede ver en peligro la inversión procedente de las empresas del sector financiero.

Otro aspecto no desdeñable es la visión del consumidor o cliente. Aunque todavía no se aprecia una reclamación generalizada de productos sostenibles, a medio plazo no es descartable que el consumidor dirija sus preferencias hacia productos o servicios que incorporen elementos sostenibles. En cualquier caso, una opinión pública que traslade que una empresa no es Sostenible o que no propicia la Sostenibilidad, puede generar un impacto negativo en el consumidor. En esta línea, hay clientes que eligen las compañías eléctricas atendiendo a la “garantía de origen de la electricidad” (GdO), que es una acreditación electrónica expedida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que garantiza que un número de megavatios/hora de energía eléctrica producidos en una central, en un periodo de tiempo determinado, proviene de fuentes de energía renovables o de cogeneración de alta eficiencia.

Por último, y retomando el concepto antes expresado de RSC, una estrategia de Sostenibilidad casa perfectamente con la vocación de la empresa dirigida a adoptar comportamientos éticos y responsables ante la sociedad. Por tanto, un último tipo de motivos puede estar vinculado a razones éticas interiorizadas y voluntariamente aplicadas por las propias empresas.

2.6. LAS INVERSIONES Y LA SOSTENIBILIDAD

Como consecuencia de la creciente evolución e interés, no sólo de las empresas sino también de la sociedad en su conjunto, por la Sostenibilidad corporativa y la RSC, las inversiones empresariales se han visto influidas por este nuevo paradigma. De hecho, “los

inversionistas incorporan muy poco el tema de Sostenibilidad en sus estrategias para portafolios. Sin embargo, se ha logrado observar un crecimiento en cuanto a evaluación de compañías en diferentes industrias que consideran los riesgos de ESG” (Carrillo, 2020, p. 81).

De acuerdo con John Scade, “La inversión socialmente responsable es la incorporación de criterios éticos, sociales y ambientales al proceso de toma de decisiones de la inversión, de modo complementario a los tradicionales criterios financieros de liquidez, rentabilidad y riesgo” (2012, p. 7). Por lo tanto, extraemos de esta definición que la base de la inversión socialmente responsable (o ISR) son los factores ESG. De hecho, “cuando estos criterios se utilizan por parte de entidades dedicadas a la inversión, como entidades de capital riesgo o instituciones de inversión colectiva, estas inversiones se califican de inversiones socialmente responsables (ISR)” (Paluzie, 2020, p. 42). Sin embargo, no existen normas uniformes y universales para determinar qué inversiones son socialmente responsables, o cuándo hay un uso sostenible de los factores ESG, sino que hay que adaptar estos criterios a cada de empresa.

Conforme a Spainsif, uno de los principales Foros de Inversión Sostenible en España, existen una serie de estrategias para poder catalogar a una inversión como Sostenible (Spainsif, 2018):

- Exclusión, eliminando de la cartera de inversión aquellas inversiones que son contrarias a lo concebido por la Sostenibilidad.
- Screening basado en normas; consiste en filtrar las inversiones según su adecuación a las normas y marco legal exigible.
- Best-in-class, optando por aquellas empresas que ofrecen un mayor desempeño y desarrollo de los factores ESG.
- Integración ESG, analizando los factores ESG llevados a cabo por la entidad antes de proceder a una inversión.
- Engagement y Voting, correspondientes a la comunicación, tanto entre los miembros de la entidad como entre la empresa inversora y la empresa que va a invertir, ante cualquier tipo de disparidad, también en lo referido a los factores ESG.
- Inversiones temáticas y de impacto: realizar inversiones que persiguen un fin determinado, a la vez que se obtiene un rendimiento financiero y para la sociedad.

Observamos, por lo tanto, que hay un creciente cambio en el carácter de la inversión, y que las empresas, poco a poco, ya no persiguen sólo obtener un rendimiento económico, sino complementarlo con un beneficio para la sociedad que permita salvaguardar los recursos del planeta sin comprometer los recursos futuros.

Por último, y respecto al marco normativo al que está sometido la ISR, éste es muy extenso y está compuesto por normas tanto de voluntario como de obligado cumplimiento. Además de los documentos e hitos de carácter europeo explicados anteriormente (Agenda 2030, ODS, Acuerdo de París), que tienen impacto sobre la ISR por su relación estrecha con la Sostenibilidad y los factores ESG, existen una serie de normas exclusivas relativas a la ISR. Cabe hacer especial referencia al “Marco de la Unión Europea en materia de clima y de energía para 2030 y el Plan de acción de la economía circular” (Paluzie, 2020, p. 46). Sin embargo, y a pesar de los numerosos reglamentos en materia de Sostenibilidad que están surgiendo, uno de los más importantes es “el Reglamento (UE) sobre el establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y el Informe de Taxonomía” (Paluzie, 2020, p. 46). Más en concreto, y según Alejandro Plaza Paluzie, “El Informe de Taxonomía contiene la clasificación, identificación de los objetivos de cumplimiento en Sostenibilidad y formas de análisis del desarrollo de las actividades empresariales” (2020, p. 46). Respecto al primero de ellos, el Reglamento de ISR, éste “tiene como objeto establecer los criterios para determinar si una actividad económica es Sostenible desde un punto de vista ambiental, a efectos de fijar el grado de Sostenibilidad ambiental de una actividad, una empresa o una inversión” (Paluzie, 2020, p. 51).

Respecto a la legislación española, existen una serie de leyes relativas a la Sostenibilidad, pero no existen directrices exclusivas y referidas únicamente a la ISR. Sin embargo, tengo que destacar la citada Ley de cambio climático y transición energética (Paluzie, 2020, p. 48), que va a impactar no sólo en la ISR, sino también en las empresas objeto de estudio.

PARTE III: RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

3.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS OBJETO DE ESTUDIO

3.1.2. Breve descripción de las empresas

IBERDROLA: Empresa española con sede en Bilbao, creada como consecuencia de la fusión de dos empresas en 1992, Iberduero e Hidroeléctrica. Según su propia página web, Iberdrola es “un líder energético global, el primer productor eólico y una de las mayores compañías eléctricas por capitalización bursátil del mundo” (Iberdrola, 2022). Por tanto, y como se desprende de su propia página web, se trata de una empresa dedicada a la producción, comercialización y distribución de energía. Además, es una empresa que cotiza en el IBEX 35, con una capitalización de mercado de 60,6 mil millones de euros a 20 de febrero y provee de sus servicios a cerca de 31 millones de clientes.

ACCIONA: es una empresa española con sede en Alcobendas (Madrid), creada como consecuencia de una serie de fusiones de compañías: MZOV y Cubiertas y Tejados en 1917, y finalmente Entrecanales y Távora en 1997. ACCIONA tiene presencia en más de 40 países y está dedicada a las energías renovables y a la gestión de infraestructuras: “ACCIONA es una compañía experta en diseñar un planeta mejor, ofreciendo respuestas a necesidades de infraestructuras básicas mediante soluciones innovadoras y generadoras de progreso real. La compañía desarrolla e invierte en diferentes proyectos – de energía, transporte, agua, sociales, ciudades, inmobiliarios y financieros” (Acciona, 2020b, p. 6). Al igual que Iberdrola, ACCIONA cotiza en el IBEX 35, con una capitalización bursátil de 7,8 mil millones de euros a 20 de febrero.

ENDESA: empresa española con sede en Madrid creada en 1944 con el nombre de Empresa Nacional de Electricidad, y parte del grupo italiano Enel. Se dedica, de acuerdo con el informe emitido por la propia empresa, a la “generación, distribución y comercialización de electricidad y gas, principalmente, en España y Portugal, y, en menor medida, desde su plataforma en España, comercialización de electricidad y gas en otros mercados europeos” (Endesa, 2020, p. 13). Cotiza en el IBEX 35, con una capitalización

de mercado de 19,7 mil millones de euros a fecha 20 de febrero, y provee de sus servicios a más de 10 millones de clientes.

NATURGY: empresa española, y antigua Gas Natural Fenosa, con sede social en Madrid. “Naturgy es un grupo dedicado a la ‘distribución de gas y electricidad, generación y comercialización de electricidad e infraestructura, aprovisionamiento y comercialización de gas’ ” (Naturgy, 2020, p. 14). Tiene presencia en más de 20 países, y provee de sus servicios a unos 18 millones de clientes. De nuevo, tiene presencia en el IBEX 35, con una capitalización bursátil de 24,1 mil millones de euros a 20 de febrero. Naturgy, junto con Endesa e Iberdrola controlan cerca del 90 % del mercado de comercialización de electricidad de España.

Sin perjuicio de lo anterior, he incorporado también a ACCIONA, a pesar de no ser una empresa comercializadora al sector doméstico, ya que compite con las tres anteriores en el mercado de generación eléctrica.

3.2. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD APLICADOS POR LAS EMPRESAS OBJETO DE ESTUDIO

A continuación, he identificado para cada una de las empresas objeto de estudio, y con base a los informes y memorias de Sostenibilidad del año 2020, las principales actividades realizadas en materia de Sostenibilidad, de acuerdo con los tres factores ESG: medioambiente, social y gobierno corporativo. He valorado también el grado de cumplimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS), dado que en todos los informes y memorias examinados existen pronunciamientos de las empresas acerca del cumplimiento de dichos objetivos.

Como la información disponible recogida en los informes es muy profusa, he considerado, en síntesis, aquellos aspectos que me han parecido más relevantes y que permiten cierta comparabilidad entre las empresas. Posteriormente, he desarrollado un cuadro de indicadores fundamentales de Sostenibilidad de acuerdo con el estudio realizado, que permiten medir el grado de involucración de las empresas con los factores y principios ESG. Se trata de un cuadro de elaboración propia que, por tanto, no ha sido

empleado en ningún estudio previo. Los criterios escogidos no se refieren únicamente a practicas de generación eléctrica. Bien es cierto que el criterio de generación eléctrica ha sido el empleado para determinar y acotar las empresas objeto de estudio; sin embargo, una vez escogidas, he analizado aspectos relevantes en lo relacionado con la Sostenibilidad y los factores ESG en su totalidad, y no únicamente la generación eléctrica.

3.2.1. IBERDROLA

La estrategia de desarrollo sostenible del Grupo gira en torno a tres grandes aspectos: medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. Iberdrola centra su política de Sostenibilidad en el cumplimiento de una serie de ODS específicos.

a) Medioambiente

De todos ellos, Iberdrola está especialmente comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13, “relativos al suministro de energía asequible y no contaminante y a la lucha contra el cambio climático”, respectivamente (Iberdrola, 2020a, p.41).

Producción eléctrica

Por una parte, respecto al compromiso con la energía renovable (ODS 7), Iberdrola presenta un cuadro con la producción neta de energía, donde se incluyen tanto las fuentes de energía renovables como las no renovables. De acuerdo con dicha tabla, Iberdrola ha aumentado la producción de energías renovables del 51,58% en 2019 al 54,95% en 2020, respecto al total de la producción de energía (Iberdrola, 2020a, p. 23).

Tabla 1: Producción eléctrica Iberdrola

Producción neta de electricidad por fuente de energía (GWh)			
	2019	2020	% 2020
Renovables	59.072	67.846	54,95%
Eólica terrestre	37.216	39.183	31,73%
Eólica marina	2.211	4.380	3,54%
Hidroeléctrica	17.941	22.034	17,84%
Minihidroeléctrica	618	682	0,55%

Sol y otras	1.068	1.568	1,27%
Nuclear	23.738	24.316	19,85%
Ciclos combinados de gas	22.266	24.513	19,85%
Cogeneración	8.825	6.550	5,30%
Carbón	349	237	0,19%
Total producción	114.250	123.463	100%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Iberdrola (Iberdrola, 2020a, p. 23).

Como objetivo previsto, Iberdrola propone “para el año 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía” (Iberdrola, 2020a, p. 45). De cara a 2022, propone aumentar 12 GW el crecimiento de la capacidad renovable, y en 28 GW para 2025 (Iberdrola, 2020a, p.107). En 2020, Iberdrola generó 67.846 GWh procedente de fuentes de energía renovables, lo que supone un aumento de 8.774 GWh respecto a 2019.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Por otra parte, Iberdrola apuesta por la reducción de gases de efecto invernadero, conforme al ODS 13. Iberdrola presenta, además, cuadros sobre la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), con tres alcances:

- Alcance 1: GEI directos, producidos por la quema de combustibles por parte de Iberdrola; como se observa en el siguiente cuadro, las emisiones medidas en toneladas se han reducido levemente entre 2018 y 2020, en un 7,35% (Iberdrola, 2020a, p. 129).

Tabla 2: Emisiones de CO2 alcance 1 Iberdrola

Emisiones de CO2 en instalaciones de producción Alcance 1 (t)				
	2018	2019	2020	% variación 2019-2020
Centrales de generación térmica	9.358.004	8.445.453	9.234.744	9,34%
Cogeneración	4.088.188	4.516.241	3.228.828	-28,5%

Otras emisiones en instalaciones de producción	11.250	5.284	4.745	-10,20%
Total	13.457.441	12.966.978	12.468.317	-3,84%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Iberdrola (Iberdrola, 2020a, p.129).

- Alcance 2: GEI indirectos, generados por la electricidad consumida y comprada. De nuevo, y como se observa en la tabla, Iberdrola ha reducido las toneladas de gases emitidos en un 21,31% respecto al 2018 (Iberdrola, 2020a, p. 131).

Tabla 3: Emisiones de CO2 alcance 2 Iberdrola

Emisiones Alcance 2 (t)				
	2018	2019	2020	% variación 2019-2020
Emisiones asociadas a las pérdidas en la red	1.793.018	1.568.303	1.440.882	-8,12%
Emisiones de consumo de energía eléctrica de sistemas auxiliares, durante parada y bombeo	698.235	473.698	534.795	12,89%
Emisiones asociadas al consumo de electricidad en edificios	52.610	39.743	26.052	-34,44%
Total	2.543.864	2.081.744	2.001.729	-3,84%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Iberdrola (Iberdrola, 2020a, p.131).

- Alcance 3: GEI indirectos de terceros producidas por la actividad a través de un agente ajeno a Iberdrola. En este caso, ha aumentado un 13,24% respecto al 2018. (Iberdrola, 2020a, p. 132).

Tabla 4: Emisiones de CO2 alcance 3 Iberdrola

Emisiones Alcance 3 (t CO ₂ eq)				
	2018	2019	2020	% variación 2019-2020
Emisiones asociadas a la producción de energía para terceros	10.702.781	13.548.208	13.748.346	1,47%
Emisiones de transporte por viajes de negocio de empleados	17.140	19.498	7.560	-61,22%
Emisiones asociadas al uso de producto gas vendido a cliente fina	21.212.087	19.767.711	22.960.825	16,15%
Emisiones asociadas a cadena de proveedores	1.392.783	1.884.771	5.250.951	178,59%
Emisiones asociadas al transporte de empleados desde su residencia hasta su lugar de trabajo	62.288	52.467	25.996	-50,45%
Emisiones asociadas a la energía eléctrica comprada para venta a cliente final	15.005.560	15.206.852	13.011.867	-14,43%
Emisiones aguas arriba (WTT) de los combustibles adquiridos y consumidos	3.638.920	3.790.249	3.916.185	3,32%
Total	52.031.559	54.271.757	58.921.709	8,56%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Iberdrola (Iberdrola, 2020a, p.132).

“Iberdrola se ha fijado el objetivo de alcanzar la neutralidad global en carbono en 2050, entendida como la obtención de un resultado neto igual a cero en las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir su intensidad de emisiones a 50 gCO₂/kWh a nivel global en 2030” (Iberdrola, 2020a, p.44), frente a los volúmenes que se recogen en las tablas.

- b) Social: además de los objetivos de medioambiente analizados en el apartado anterior, en relación con los factores sociales, Iberdrola se ha comprometido con el objetivo de Energía asequible (ODS 7), “promoción de la innovación (ODS 9), el desarrollo de la educación (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5) en particular, y la reducción de desigualdades (ODS 10)” (Iberdrola, 2020a, p. 41).

Programas para colectivos vulnerables

Con relación a energía asequible, Iberdrola ha desarrollado el programa “Electricidad para todos”, que “tiene como finalidad asegurar el acceso a la electricidad en países emergentes y en vías de desarrollo y proteger a clientes vulnerables en los países desarrollados en los que estamos presentes” (Iberdrola, 2020a, p.43). En España, ha implantado dicho programa a través del Bono Social, “que aplica descuentos sobre la factura de electricidad para los consumidores de electricidad considerados como vulnerables en función de ciertas características sociales, de consumo y poder adquisitivo determinadas” (Iberdrola, 2020a, p.257). Dicho bono social no es una iniciativa voluntaria de Iberdrola, sino que es una exigencia impuesta por el Real Decreto-ley 8/2021, del 4 de mayo, para proteger a consumidores vulnerables. Siendo una exigencia legal, lo que voy a analizar es el número de personas acogidas a dicho Bono social: “A finales de 2020, en Iberdrola había 518.848 clientes acogidos” (Iberdrola, 2020a, p.256).

Adicionalmente, Iberdrola cuenta con programas para reducir los cortes de suministro a los clientes residenciales. Como se observa en el siguiente cuadro, el número de suspensiones se ha reducido en un 38,12% respecto al 2018. Dicho número de clientes acogidos al Bono Social, representa un 4,67 % entre el total de sus clientes (11.091.000 clientes en 2020).

Tabla 5: Número de suspensiones del suministro del sector residencial Iberdrola

Suspensión de suministro en el sector residencial (nº)			
	2020	2019	2018
Pago antes de 48 h. después del corte	779.851	1.185.356	1.270.849
Pago entre 48 h. y una semana después del corte	120.257	211.859	253.559
Pago entre una semana y un mes después del corte	164.689	229.173	239..246
Pago entre un mes y un año	131.316	195.071	197.422
Pago posterior a un año	91	26	8
Pendientes y sin clasificar	17.267	107.337	0
Total	1.213.471	1.928.822	1.961.084

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Iberdrola (Iberdrola, 2020a, p. 258).

Transparencia acerca de la factura de luz

No se incluye en la memoria de Sostenibilidad de Iberdrola información sobre la tarifa eléctrica aplicada al consumidor, ni sobre la transparencia en dicha factura, ni sobre productos y planes de precios especiales, aspectos muy importantes relacionados con el carácter asequible de los precios de la electricidad, que es uno de los objetivos incluidos en el ODS 7.

Mujeres en puestos directivos

Respecto al ODS 5, relativo a la igualdad de género, Iberdrola busca aumentar la presencia de mujeres en posiciones directivas alcanzando el 25 % de la totalidad de los puestos directivos en 2022 y el 30% en 2025. En el informe de Sostenibilidad de Iberdrola no se indica el porcentaje actual. Sin embargo, en el informe de diversidad e inclusión de Iberdrola 2020 aparece para España un 20% (Iberdrola, 2020b, p.43).

Brecha salarial

En materia de brecha salarial, y de acuerdo con el ODS 5 (igualdad de género) y 10 (reducción de desigualdades), el objetivo es mantener la igualdad salarial con una ratio de brecha +/- 2% en los años 2022 y 2025. De la misma forma que con el porcentaje de mujeres directivas, aunque el informe de Sostenibilidad no lo contempla, el informe de diversidad la sitúa en un 7% (Iberdrola, 2020b).

Control en la cadena de suministro

Otro aspecto social relevante es el compromiso de la compañía para que sus proveedores se involucren en promover la Sostenibilidad a través de medidas como exigir en los contratos compromisos de Sostenibilidad, la aceptación de auditorías realizadas por la empresa o evaluación de la actividad de los proveedores.

Respecto a este aspecto, Iberdrola y conforme al ODS 12, ha adoptado entre otras las siguientes iniciativas:

- “Encuesta ODS a proveedores, con el objetivo de conocer su nivel de compromiso, los objetivos establecidos, y la posibilidad de llevar a cabo alianzas conjuntas” (Iberdrola, 2020a, p. 334).
- El compromiso de Iberdrola con los criterios ASG y su extensión a sus proveedores principales se concreta en el ambicioso objetivo de conseguir que, en 2022, al menos el 70% de los proveedores principales del grupo estén sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible.
- En concreto, el plan retributivo de los directivos de Iberdrola está ligado al incremento del número de proveedores principales sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenibles.
- La Dirección de Compras ha extendido en 2020 la utilización del nuevo modelo de evaluación de proveedores en materia de Sostenibilidad (Iberdrola, 2020a, p. 374).

c) Gobierno Corporativo

Con relación al gobierno corporativo de Iberdrola vinculado al ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Justas), son varias las acciones que esta empresa adopta, y que quedan recogidas en el Anexo 2. Yo me he centrado en dos: la estructura de gobierno corporativo y la existencia de incentivos o remuneraciones en el equipo directivo o de administración ligados con la Sostenibilidad.

Estructura del gobierno corporativo

Respecto al primero, Iberdrola cuenta con una Comisión de Desarrollo Sostenible al más alto nivel dependiente del Consejo de Administración, con las siguientes competencias:

- Evaluar y revisar los planes de la Sociedad en ejecución de las políticas de desarrollo sostenible y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.
- Supervisar la actuación de la Sociedad en materia de desarrollo sostenible e informar sobre ello al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva Delegada, según corresponda.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos Grupos de interés. (Iberdrola, 2020a, p. 68)

Se trata, por tanto, de competencias más de supervisión que de ejecución.

Iberdrola cuenta también con un Comité Asesor de ODS global, un “equipo multidisciplinar que se reúne cada tres o cuatro meses al año con el fin de revisar las acciones que se llevan a cabo por Iberdrola y analizar su alineamiento con los ODS, además de proponer y promover nuevos retos y acciones que ayuden al logro de las metas fijadas” (Iberdrola, 2020a, p. 42).

Respecto a la ejecución de la política de Sostenibilidad, ésta corresponde al Comité Corporativo de Desarrollo Sostenible y Reputación, que tiene las funciones siguientes:

- Definir las líneas corporativas básicas de la evolución de las prácticas orientadas al crecimiento sostenible del dividendo social y la mejora de la reputación en el grupo,
- aprobar y seguir los planes de desarrollo en ambas materias,
- tomar conocimiento de los avances más relevantes, y
- colaborar en la elaboración de la información pública que respecto de estos ámbitos divulga la Sociedad (Iberdrola, 2020a, p. 68).

Incentivos ligados a la Sostenibilidad

Respecto al segundo aspecto a tratar dentro del gobierno corporativo, esto es, la existencia de incentivos de remuneración ligados a la Sostenibilidad, y relacionado con el Consejo de Administración, la Junta General de la Sociedad aprobó

un nuevo plan de remuneración a largo plazo (Bono estratégico 2020-2022) referenciado tanto al desempeño económico-financiero como a parámetros relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (reducción de la intensidad media de las emisiones de CO2, incremento de proveedores sujetos a estándares de desarrollo sostenible y eliminación de la brecha salarial) (Iberdrola, 2020a, p. 322).

“Cabe señalar que, por lo que se refiere al equipo directivo del grupo Iberdrola, la retribución variable anual y plurianual tiene en cuenta parámetros vinculados a aspectos financieros y de Sostenibilidad” (Iberdrola, 2020a, p. 322).

En ambos casos, no se concreta en la memoria ni los parámetros ni el importe de esta retribución.

3.2.2. ACCIONA

El Plan Director de Sostenibilidad (PDS) de ACCIONA contempla tanto aspectos medioambientales y sociales como de gobierno corporativo y, además, al igual que Iberdrola, los relaciona con el cumplimiento de un determinado número de ODS:

- Soluciones ACCIONA ODS 6: disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento mediante tecnologías avanzadas.
- Soluciones ACCIONA ODS 7: acceso a energía asequible, fiable, sostenible, así como su uso eficiente.
- Soluciones ACCIONA ODS 9: desarrollo de infraestructuras resilientes, promoción de la industrialización inclusiva y sostenible y fomento de la innovación.
- Soluciones ACCIONA ODS 11: servicios que participan de un desarrollo inclusivo, seguro, resiliente y sostenible de las ciudades.
- Soluciones ACCIONA ODS 13: desarrollo de soluciones integradas para combatir el cambio climático y sus efectos (Acciona, 2020a, p.104).

Sin embargo, y en el caso de España, ACCIONA ha aplicado únicamente los ODS 9 y 13.

a) Medioambiente:

Producción eléctrica

Respecto al empleo y consumo de fuentes de energía renovable, alineado con el ODS 13, ACCIONA ha cumplido su objetivo de reducción de consumo de fuentes de energía no renovables, con un consumo energético de fuentes no renovables inferior al objetivo. Frente al consumo, la empresa ha producido el total de su energía procedente de fuentes renovables: “Las instalaciones energéticas participadas por ACCIONA generaron en 2020 un total de 24.075 gigavatios hora (GWh), un 5 % más que el año anterior” (Acciona, 2020b).

Aunque en el informe de Sostenibilidad no indica la cantidad de energía renovable producida, he accedido a ella a través de su página web (Acciona, 2021).

Tabla 6: Producción eléctrica Acciona

Producción eléctrica de Acciona en 2020 (GWh)			
Tipo de Energía	Total	Consolidada	Neta
Eólica	18.761	15.574	14.698
Hidráulica	2.374	2.374	2.374
Fotovoltaica	2.394	956	1.507
Biomasa	437	437	419
Termosolar	110	110	73
Total	24.075	19.451	19.072

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la página web de ACCIONA (Acciona, 2021).

ACCIONA fija como plan futuro PDS 2021-2025 el empleo de fuentes 100% renovables en todos sus proyectos.

Emisiones de gases de efecto invernadero

ACCIONA, y conforme al ODS 13 de cambio climático, ha buscado reducir las emisiones GEI, presentando tablas y gráficos que lo avalan:

- Respecto a las de alcance 1 y 2, mientras que ACCIONA habían propuesto como objetivo disminuir las emisiones de GEI en un 13,84% respecto a 2017, ha conseguido disminuir dichas emisiones en un 38% respecto al mismo año (Acciona, 2020a, p. 53). Como objetivo futuro, ACCIONA ha propuesto reducir en 2021 las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 en un 18,46% respecto a 2017.

Tabla 7: Emisiones CO2 alcance 1 y 2 ACCIONA

Emisiones Generadas Alcance 1 y 2 (tCO2)					
	2017	2018	2019	2020	% variación 2019-2020
Alcance 1	150.000	129.000	126.000	98.000	-22,22%
Alcance 2	63.000	48.000	40.000	35.000	-12,5%
Total	213.000	177.000	166.000	133.000	-19,87%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de ACCIONA (Acciona, 2020a, p. 53).

- En cuanto a las emisiones de alcance 3, y motivado por el objetivo de neutralidad del carbono en sus operaciones, ACCIONA ha reducido las emisiones de Alcance 3 en un 21 % (Acciona, 2020a, p. 54). Respecto a su objetivo de cara a 2021, ACCIONA ha propuesto reducir sus emisiones de GEI de alcance 3 en un 14,46% respecto a 2017.

Tabla 8: Emisiones CO2 alcance 3 ACCIONA

Emisiones de Alcance 3 de las categorías relevantes para ACCIONA (tCO2)					
Concepto	2017	2018	2019	2020	% variación 2019-2020
Productos, servicios y materias primas	947.033	764.918	948.031	993.471	4,79%
Bienes de capital	630.764	299.156	400.978	255.640	-36,25%
Actividad relacionada con el consumo energético (no Alcance 1 ni Alcance 2)	147.461	25.109	26.626	23.375	-12,20%
Transporte y distribución aguas arriba	203.034	48.443	37.179	27.976	-24,75%
Residuos de la organización	14.861	10.451	3.764	6.189	64,42%
Viajes de negocios	17.190	17.785	14.336	3.973	-72,28%
Viajes de empleados al trabajo	55.568	61.957	61.487	60.198	-2,09%
Activos arrendados a la organización	486.985	557.942	649.565	589.267	-9,28%

Uso de productos vendidos por la organización	10.677	54.657	13.325	21.291	59,78%
Residuos derivados de los productos vendidos por la organización	144	191	155	161	3,87
Inversiones	39.040	19.346	26.775	29.804	11,31
Total (tCO₂e)	2.552.757	1.859.956	2.182.221	2.011.346	-7,83%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de ACCIONA (Acciona, 2020a, p. 54).

“El valor de la intensidad de carbono de ACCIONA se ha situado en 20,6 tCO₂e /M€ ventas (Alcance 1 y 2)” (Acciona, 2020a, p.53). ACCIONA, propone, como reto para 2021 “Reducir las emisiones GEI en un 18,46 % (Alcances 1 y 2) y en un 14,46 % (Alcance 3) respecto a 2017, en línea con el objetivo SBT a 2030 de reducción 1.5oC, y mantener la neutralidad en carbono en sus operaciones directas” (Acciona, 2020a, p.48).

- b) Social: ACCIONA ha desarrollado un Plan de Acción Social para referirse a los ODS aplicados a la sociedad, haciendo especial hincapié en los ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género), ODS 7 (energía asequible), ODS 8 (Trabajo decente) y ODS 10 (Reducción de desigualdades) (Acciona, 2020a, p.108).

Programas para colectivos vulnerables

Respecto al ODS 7, relativo a energía asequible para todos, ACCIONA no contempla en su memoria de Sostenibilidad ningún Bono social ni mejoras para clientes vulnerables. Quizá esto se deba a que la mayoría de sus clientes son de empresas: “La diversidad de sus negocios se ve reflejada en el tipo de clientes, que son fundamentalmente grandes clientes tanto del sector público como del privado, tales como corporaciones –Business to Business (B2B)” (Acciona, 2020a, p.71).

Mujeres en puestos directivos

Respecto a las mujeres directivas, ACCIONA no ha contemplado este dato como objetivo en 2020. Bien es cierto que en una de sus tablas indican el porcentaje de mujeres directivas sobre el total de directivos, y este porcentaje ha aumentado un 16,94 % respecto a 2018. Sin embargo, este porcentaje es muy desmotivador, y corregir la desigualdad como tal debería a mi juicio incluirse como objetivo. De cara a 2021, sí que contempla aumentar el porcentaje de mujeres directivas, pero, de nuevo, sin incluir ningún indicador ni marco numérico para ello (Acciona, 2020a, p. 26).

Tabla 9: Porcentaje de mujeres en puestos directivos ACCIONA

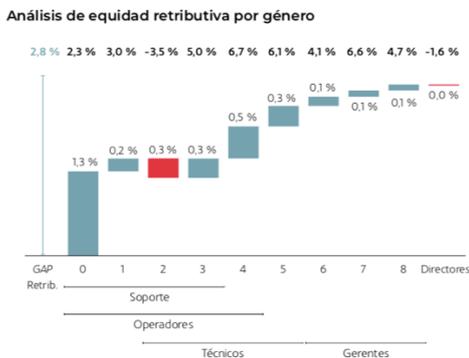
Porcentaje de mujeres en puestos directivos			
	2018	2019	2020
Mujeres directivas (% sobre el total de directivos)	13,99	15,25	16,36

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de ACCIONA (Acciona, 2020a, p. 26).

Brecha salarial

En lo relativo a la brecha salarial, ACCIONA conforme a su objetivo ha conseguido situarla en el 2,8 % respecto al 5,0 % del año anterior (Acciona, 2020a, p.32).

Tabla 10: Brecha salarial ACCIONA



Fuente: Tabla de obtenida en la memoria de Sostenibilidad de ACCIONA (Acciona, 2020a, p. 32).

Propone, además, como reto principal de cara a 2021, continuar reduciendo la brecha salarial entre hombres y mujeres. Sin embargo, no indica en qué porcentaje, por lo que el dato no parece un compromiso en firme.

Control en la cadena de suministro

En lo referente al compromiso de los proveedores con la Sostenibilidad, ACCIONA, y a la hora de su elección, lleva a cabo un control estructurado en fases:

La primera de ellas supone la aceptación de una serie de códigos y principios por parte del proveedor. En él se incluyen “el Código de Conducta, los Principios Éticos, así como objetivos mínimos en materia de Integridad, Medio Ambiente y Calidad” (Acciona, 2020 a, p. 94). Una vez aceptados estos códigos y principios, el proveedor ya cumple el requisito para entrar en Portal de Proveedores. La segunda fase, supone rellenar un cuestionario y calcular y presentar su mapa de riesgos, que contiene los riesgos de los proveedores en función de los criterios ESG.

Además de estos controles *ex ante* para la elección de los proveedores, ACCIONA realiza otros controles posteriores de acuerdo con “criterios de plazos, prevención de riesgos laborales, calidad, medio ambiente, cumplimiento de obligaciones administrativas y capacidades técnicas” (Acciona, 2020 a, p. 95). Los resultados que presenta ACCIONA además son positivos: “El 95 % de los análisis han resultado tipo A o B (proveedor muy recomendable o recomendable). El número de proveedores evaluados respecto al 2019 se ha incrementado en un 20 %, mientras que el porcentaje de evaluaciones A+B ha crecido en 2 puntos” (Acciona, 2020 a, p. 95).

Además de lo anterior, ACCIONA lleva a cabo auditorias de proveedores internas y externas.

- d) Gobierno corporativo: En el caso de ACCIONA, esta empresa no relaciona los aspectos de gobierno corporativo con el cumplimiento de los ODS, a diferencia de Iberdrola. Sin embargo, ACCIONA sí que lleva a cabo prácticas en esta materia:

Estructura del gobierno corporativo

Respecto a la existencia de Comités o Comisiones especializadas para la implantación de la Sostenibilidad, ACCIONA cuenta desde 2009 con una “Comisión de Sostenibilidad en el Consejo de Administración, como órgano responsable de liderar las actuaciones en esta materia” (Acciona, 2020 a, p.14). Las funciones de la Comisión de Sostenibilidad, conforme a la propia memoria de Sostenibilidad de ACCIONA son las siguientes:

- Identificar y orientar las políticas, objetivos, buenas prácticas y programas de sostenibilidad y de responsabilidad social corporativa del grupo.
- Evaluar, monitorizar y revisar los planes de ejecución de dichas políticas que elaboren los ejecutivos del grupo.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión y el grado de cumplimiento de dichas políticas.
- Elaborar anualmente la Memoria de Sostenibilidad para su aprobación por el Consejo de Administración.
- Elevar al Consejo de Administración las políticas, objetivos y programas de sostenibilidad y de responsabilidad social corporativa, así como los correspondientes presupuestos de gastos para la ejecución de los mismos (Acciona, 2020 a, p.14).

De nuevo, vemos que este órgano carece de funciones ejecutivas.

Pero, además, ACCIONA cuenta con la Dirección Global de Sostenibilidad, un área corporativa propia que promueve el Plan Director de Sostenibilidad. Ésta reporta a la Comisión de Sostenibilidad y a uno de los miembros del Comité de Dirección de ACCIONA (Acciona, 2020 a, p.14).

A un nivel inferior, existen en cada división responsables de Sostenibilidad que impulsan prácticas específicas del PDS. Se reúnen una vez al mes con la Dirección Global de Sostenibilidad para analizar proyectos específicos.

Incentivos ligados a la Sostenibilidad

Respecto a la existencia de remuneraciones o incentivos ligados a la consecución de los objetivos de Sostenibilidad, “la implementación de la estrategia de Sostenibilidad de la compañía y el cumplimiento de los compromisos, se encuentran vinculados con un porcentaje de la retribución variable de directivos, gerentes y parte del personal técnico y

de soporte” (Acciona, 2020 a, p.15). E incorpora objetivos sin datos numéricos como la reducción de emisiones GEI, igualdad de genero y laboral... etc.

Sin embargo, y al igual que Iberdrola, ACCIONA no especifica cuál es la retribución variable ni cuáles son los objetivos específicos ni los indicadores que se deben conseguir para acceder a dicha retribución variable. Por ello, la propia empresa plantea como objetivo de mejora en el PDS 2025 añadir indicadores sobre desempeño ESG en la retribución variable.

3.2.3. ENDESA

Con la función de colaborar con la Sostenibilidad empresarial, ENDESA ha creado un Plan de Sostenibilidad (PES) con especial foco en unos ODS determinados: “ODS 13, Acción por el clima, el ODS 7 en Energía asequible y no contaminante, el ODS 9 a través de la Innovación e infraestructura y el ODS 11 mediante Ciudades y Comunidades sostenibles” (Endesa, 2020, p. 35).

- a. Medioambiental: Como ya he explicado, ENDESA centra su plan de Sostenibilidad en una serie de ODS. Voy a centrarme específicamente en el ODS 7, relacionado con la acción por el clima.

Producción eléctrica

Respecto a la producción neta de energía a partir de fuentes renovables, ENDESA se propuso como objetivo alcanzar los 13.255 GWh en 2020. Frente a este objetivo, ENDESA ha logrado producir 13.415 GWh de energías renovables, aumentando el objetivo propuesto. Esta cantidad, sin embargo, supone únicamente un 23,84 % sobre el total de energía eléctrica producida. Plantea como objetivo en 2021 alcanzar los 13.900 GWh, y los 21.000 en 2023 (Endesa, 2020, p. 60).

Tabla 11: Producción eléctrica ENDESA

Producción de electricidad (GWh)			
	2018	2019	2020
Térmica clásica	28.997	13.346	5.650
Térmica nuclear	24.067	26.279	25.839
Ciclos Combinados	8.957	11.687	11.365

Renovables	12.172	10.090	13.415
Hidroeléctrica	8.459	5.861	7.681
Eólica	3.688	4.127	5.235
Fotovoltaica	24	101	498
Resto	1	1	1
Total	74.193	61.402	56.269

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de ENDESA (Endesa, 2020, p. 13).

Tabla 12: Producción eléctrica ENDESA

Producción Neta de Energía Eléctrica 2020		
	GWh	%
Petróleo	4.217	7,49
Carbón	1.433	2,55
Gas Natural	11.365	20,20
Renovables	13.415	23,84
Nuclear	23.839	45,92
Total	56.269	100

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de ENDESA (Endesa, 2020, p. 15).

Emisiones de gases de efecto invernadero

Respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, de nuevo ENDESA presenta una tabla con la evolución de la emisión de dichos gases, agrupados en los 3 distintos alcances:

Tabla 13: Emisiones CO2 alcance 1, 2 y 3 ENDESA

Emisiones CO2 Alcance 1, 2 y 3			
	CO2eq (t) Alcance 1	CO2eq (t) Alcance 2	CO2eq (t) Alcance 3
2018	31.292.646	519.352	29.485.680
2019	17.474.762	460.890	25.359.022
2020	10.298.760	512.960	22.663.490
% Variación 2019-2020	-41,06%	11,3%	-10,62%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de ENDESA (Endesa, 2020, p. 103).

- Alcance 1: Como se observa en la tabla, ENDESA ha reducido la emisión de GEI de alcance 1 en un 67,08% respecto al 2018. Como objetivo futuro, el Plan Estratégico 2021-2023 plantea la reducción de las emisiones de alcance 1 hasta “150 gCO₂eq/kWh en 2023 y por debajo de 95 gCO₂eq/kWh en 2030”. En 2020, el volumen emitido ha alcanzado los 183 gCO₂eq/kWh (Endesa, 2020, p. 104). Además, plantea reducir las emisiones de Alcance 1 de dióxido de carbono en un 80% en 2030 respecto a 2017.
 - Alcance 2: ENDESA ha reducido las emisiones en un 1,23% respecto al 2018. Sin embargo, no plantea objetivos en su plan estratégico que reducir dicho porcentaje (Endesa, 2020, p. 103).
 - Alcance 3: ENDESA ha reducido sus emisiones en un 23,13% respecto al 2018. de nuevo, no aparece ningún indicador ni objetivo futuro acerca de dicho porcentaje (Endesa, 2020, p. 103).
- b. Social: Además de los ODS mencionados anteriormente, la memoria de Sostenibilidad de ENDESA también hace hincapié en el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 5 (Igualdad de género).

Programas para colectivos vulnerables

Aunque ENDESA no lo mencione directamente, esta empresa lleva a cabo un programa de protección a los colectivos vulnerables. Además del Bono Social, aprobado el 30 de

septiembre de 2020, que “ofrece descuento en la factura de electricidad a clientes afectados por la pobreza energética” (Endesa, 2020, p. 116), ENDESA lleva a cabo convenios con asociaciones (en concreto, 273 convenios en vigor) para colectivos vulnerables; “Como resultado de estos acuerdos, en 2020 ENDESA atendió 123.364 peticiones por importe de 30.350.630 de euros de clientes en situación de vulnerabilidad con dificultades para atender el pago de sus facturas” (Endesa, 2020, p. 116). Dicho dato, en comparación con el total de clientes de ENDESA (11 millones), representa un 0,18% del total.

Pero además del Bono Social y de los acuerdos, ENDESA ha reducido los cortes del suministro en electricidad por impagos en un 70% respecto a 2018 (Endesa, 2020, p. 117).

Transparencia acerca de la factura de luz

No se incluye en la memoria de ENDESA información sobre la tarifa eléctrica aplicada al consumidor ni sobre la transparencia en dicha factura, ni sobre productos y planes de precios especiales. Sin embargo, y a pesar de no incluir los planes ni tarifa, si que proporciona un nuevo modelo de suscripción, donde el cliente escoge su tarifa personalizándola: “Única porque tienes una cuota fija mensual personalizada, basada en tu histórico de consumo y con los servicios que necesites” (Endesa, 2020, p. 130).

Mujeres en puestos directivos

Respecto al porcentaje de mujeres en puestos directivos, ENDESA presenta una tabla que indica los objetivos en el año 2020 (el 18, 55 % del total de directivos sean mujeres), el 2021 (alcanzar el 20%), y en 2023 el 20,5%. Sin embargo, y frente a estos objetivos, ENDESA consiguió aumentar el porcentaje de mujeres directivas hasta el 19,7% (37 mujeres sobre el total de 274 puestos) (Endesa, 2020, p. 171).

Tabla 14: Porcentaje de mujeres en puestos directivos ENDESA

Diversidad e Inclusión (%)					
Incrementar la presencia de la mujer en las posiciones de responsabilidad (% mujeres)		2020	2021	2022	2023
	Posiciones de Dirección	18,5	20,0	20,0	20,5
	Posiciones Intermedias	32,8	33,0	33,3	33,5

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de ENDESA (Endesa, 2020, p. 117).

Brecha salarial

Respecto a la brecha salarial, ENDESA emplea la mediana como indicador para calcular la brecha salarial. Por ello, sostiene que “Los valores situados en la zona media arrojan un dato de brecha de un 3% en 2020 confirmando la ausencia de discriminación salarial” (Endesa, 2020, p. 162). Sin embargo, si tenemos en cuenta la media en lugar de la mediana, en ENDESA hay una brecha salarial del 7,8%.

ENDESA no propone ningún objetivo futuro relacionado con la brecha salarial.

Tabla 15: Brecha salarial ENDESA

Brecha salarial Mujeres vs Hombres			
	2018	2019	2020
Directivos	19,2	14,5	14,7
Mandos Intermedios	13,3	11,5	10,6
Administrativos	17,8	12,5	11,5
Operarios	5,4	-6,3	0,5
Media	12,1	8,4	7,8

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de ENDESA (Endesa, 2020, p. 162).

Control en la cadena de suministro

Respecto a la Sostenibilidad en la cadena de suministros, ENDESA opta por aquellos proveedores que empleen criterios de Sostenibilidad en sus actividades. Además, ENDESA lleva a cabo las líneas de *confirming*, que suponen “anticipo de facturas a través de entidades financieras con criterios de Sostenibilidad, ofreciendo un descuento a los proveedores que acrediten mejores prácticas ambientales” (Endesa, 2020, p. 200).

Además, ENDESA desarrollo un modelo propio de evaluación global para los requisitos de Sostenibilidad, empleado para evaluar la posesión de criterios de Sostenibilidad de los proveedores. De esta forma, y de cara al 2021, ENDESA ha actualizado los requisitos exigidos en materia de Sostenibilidad, y ha incluido los relativos al respeto de los

Derechos Humanos. Además, fija el objetivo para 2021 del 100% de calificación positivas a proveedores (Endesa, 2020, p. 202).

Por último, ENDESA ha incorporado a lo largo del 2020 “un total de 1.614 indicadores o KPIs relacionados con la Sostenibilidad (certificaciones, seguridad y salud, aspectos sociales, economía circular, medio ambiente), afectando a un total de 489 contratos y a un importe aproximado de 538 millones de euros (el 66% del importe contratado)” (Endesa, 2020, p. 203).

c. Gobierno Corporativo

Estructura del gobierno corporativo

ENDESA, de nuevo, no liga las practicas de gobierno corporativo con la consecución de un ODS determinado. Sin embargo, cuenta con instrumentos para velar por el control y cumplimiento de la Sostenibilidad. De este modo, en julio de 2020 ENDESA ha creado el Comité de Sostenibilidad y gobierno corporativo, formado por entre tres y seis miembros del Consejo de Administración. Dicho Comité tiene funciones de revisión de la política de Sostenibilidad, con la consecuente posibilidad de modificación de dicha política, propuesta del Plan de Sostenibilidad del año siguiente, supervisión del grado de cumplimiento del plan. (Endesa, 2020, p. 19). Este órgano carece de funciones ejecutivas.

Incentivos ligados a la Sostenibilidad

Respecto a la existencia de retribuciones ligadas al cumplimiento de criterios sostenibles, ENDESA cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones. Este Comité atiende al objetivo de reducción de emisiones de CO2 como criterio sujeto a una retribución variable, además de incentivos para la reducción de dichas emisiones. De hecho,

ENDESA tiene establecido un sistema de incentivos para sus directivos relacionado con el desempeño de la compañía en la gestión del cambio climático. En el Plan de Incentivo Estratégico, uno de los objetivos está directamente ligado a la reducción de emisiones específicas de dióxido de carbono (CO2) cuyo cumplimiento determina el 10% del incentivo (Endesa, 2020, p.85).

ENDESA, como se observa, sí que detalla el porcentaje variable que se aplica en caso de cumplir el objetivo. Sin embargo, en su memoria no se detalla en qué cantidad se fija el

objetivo de reducir las emisiones de CO2, y contempla únicamente ese criterio al regular los incentivos ligados a la Sostenibilidad.

3.2.4. NATURGY

Naturgy se compromete con los 17 ODS, pero pone especial foco en 3 de ellos:

- Objetivo siete. Garantizar el acceso universal a una energía asequible, confiable y moderna, aumentar el uso de energías renovables y fomentar la eficiencia energética.
- Objetivo once. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo trece. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Naturgy, 2020, p. 35).

Para la consecución de estos objetivos, se ha creado un plan con 21 líneas de acción y 70 indicadores, que quedan recogidos en el Anexo 3.

- a) Medioambiente: Como acabo de exponer, los ODS 11, 7 y 13 hacen referencia al cuidado medioambiental.

Producción eléctrica

Respecto a la generación de electricidad con fuentes de energía renovables, Naturgy no separa las fuentes renovables de las no renovables, como se observa en el siguiente cuadro. Siguiendo la misma clasificación de fuentes renovables y no renovables que hace Iberdrola, cabe concluir que Naturgy ha producido en 2020 un 71,44% a través de fuentes de energías no renovables, lo que supone una reducción del 6% aproximadamente respecto al año 2019 (77, 31%).

Tabla 16: Producción eléctrica Naturgy

Producción Neta de Energía (GWh)		
	2020	2019
Producción Total España	25.917	25.771
Producción en régimen ordinario. España	21.212	22.595
Hidráulica	3.011	2.816
Nuclear	4.387	4.542
Carbón	958	699

Ciclo Combinado	12.856	14.538
Producción régimen especial. España	4.705	3.176
Eólica	3.546	2.258
Minihidráulica	524	544
Solar	320	227
Cogeneración	315	147

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Naturgy (Naturgy, 2020, p. 27).

Emisiones de gases de efecto invernadero

En concreto, el ODS 13 busca mejorar el cambio climático. Naturgy tiene como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciendo un 21 % las emisiones en 2022 respecto a 2017 (Naturgy, 2020, p. 113).

Naturgy presenta tablas en las que expone que ha reducido las emisiones GEI de alcance 1 y 2 en un 29% respecto a 2017. Sin embargo, aunque las emisiones de alcance 1 han disminuido un 7% respecto al 2019, las de alcance 2 han aumentado un 9 % respecto a ese mismo año. En cuanto a las emisiones de alcance 3, Naturgy ha reducido sus emisiones en un 5 % respecto a 2019 (Naturgy, 2020, p. 117).

Tabla 17: Emisiones CO2 alcance 1 y 2 Naturgy

Emisiones GEI Alcance 1 y 2					
Emisiones absolutas de GEI alcances 1 y 2 (TCO ₂ eq)	2020	2019	Año base 2017	Objetivo 2022	Variación 2020vs2017
	15.500.000	16.500.000	21,8	17,3	-29%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Naturgy (Naturgy, 2020, p. 113).

Tabla 18: Emisiones CO2 Naturgy

Emisiones efecto invernadero			
	2020	2019	% variación 2020-2019
Emisiones directas GEI alcance 1 (TCO2 eq)	14.300.000	15.400.000	-7%
Emisiones indirectas GEI alcance 2 (TCO2 eq)	1.200.000	1.100.000	9%
Emisiones indirectas GEI alcance 3 (TCO2 eq)	123.200.000	129.400.000	-5%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Naturgy (Naturgy, 2020, p. 117).

- b) Social: Naturgy pone el enfoque social en el interés por las personas y el compromiso social, centrado en la consecución de los ODS 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de Género), 8 (Trabajo decente) y 10 (Reducción de las desigualdades), además del ODS 7 mencionado anteriormente.

Programas para colectivos vulnerables

De acuerdo con el ODS 7, referido al acceso de energía sostenible para todos, Naturgy ha desarrollado un Plan de Vulnerabilidad energética muy detallado, donde se incluyen datos acerca de la situación de vulnerabilidad, reconocimientos obtenidos...

Naturgy también puso en marcha el Bono Social, que permite descuentos en la factura eléctricas, y cerró el 2020 con 130.000 clientes acogidos al bono social. Además, “recibió 95.000 llamadas de clientes vulnerables, gestionó 64.153 mails y 1.073 llamadas telefónicas de Servicios Sociales” (Naturgy, 2020, p. 260). Naturgy tiene 5,4 millones de clientes, lo que supone que un 2,40% de ellos están acogidos por el bono social.

Respecto a los cortes de suministro, se adjunta cuadro de clientes desconectados por impago en los ejercicios 2019 y 2020.

Tabla 19: Clientes desconectados por impago Naturgy

Clientes desconectados por impago clasificados por la duración total entre la desconexión por impago y el pago de la deuda				
			2020	2019
			España	Negocio de gas
Entre 48 horas y una semana	234	304		
Entre una semana y un mes	201	464		
Entre un mes y un año	332	348		
Más de un año	78	11		
Negocio eléctrico	Menos de 48 horas	11.786		18.389
	Entre 48 horas y una semana	785		2.192
	Entre una semana y un mes	982		3.422
	Entre un mes y un año	354		2.663
	Más de un año	0		-

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Naturgy (Naturgy, 2020, p. 92).

Transparencia acerca de la factura de luz

Al igual que Iberdrola y Endesa, Naturgy no incluye información sobre la tarifa eléctrica aplicada al consumidor ni sobre la transparencia en dicha factura. Sin embargo, si que pone a disposición en el Plan de Sostenibilidad un apartado con los diferentes planes y productos disponibles tanto para consumidores finales como para grandes mayoristas (Naturgy, 2020, p. 352).

Mujeres en puestos directivos

Por otra parte, y respecto a los ODS 5 y 10, voy a referirme de nuevo al porcentaje de mujeres en puestos de dirección y a la brecha salarial. De acuerdo con la tabla que se

adjunta a continuación, Naturgy tiene un 23% de mujeres entre el total de puestos directivos. Este dato ha disminuido un 20, 68% respecto al año anterior, en el que la memoria de Naturgy expresaba un porcentaje del 29%.

Además, Naturgy tiene como reto aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos, alcanzando un 40 % en 2025 (Naturgy, 2020, p. 160).

Tabla 20: Porcentaje de mujeres en puestos directivos Naturgy

Porcentaje de mujeres en puestos directivos		
	2020	2019
Mujeres en puestos directivos (%)	23	29

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Naturgy (Naturgy, 2020, p. 162).

Brecha salarial

Naturgy presenta datos acerca de la brecha salarial tanto del ejercicio 2019 como del ejercicio 2020. Mientras que, en 2020, y como se puede ver en la tabla inferior, la desigualdad salarial varía en función de los distintos puestos: 27,7% en los puestos de dirección, -2,3 % en los mandos intermedios, 5,8% en los técnicos, y 5,7% en los operarios; en 2019 la brecha en los niveles directivos era menor: 13,1 %. Sin embargo, en el resto de los niveles la desigualdad salarial ha disminuido: técnico 6,1%, administrativo 7,9% y operativo 23,1 % en 2019. Según cálculos propios, dado que no se especifica la media de brecha salarial, esta se ha estimado en 9,225%.

Tabla 21: Brecha salarial Naturgy

Brecha salarial Naturgy					
	Equipo Directivo	Mandos Intermedios	Técnicos	Puestos Operativos	Media
2020	27,7%	-2,3%	5,8%	5,7%	9,225%
2019	13,1%	7,9%	6,1%	23,1%	12,55%

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en la memoria de Sostenibilidad de Naturgy (Naturgy, 2020, p. 200).

Control en la cadena de suministro

Respecto al control de los proveedores, Naturgy lleva a cabo una estrategia basada en los procesos de evaluación, homologación y seguimiento de los proveedores, de acuerdo con sus principios generales: “Entre sus principios generales se encuentra el de promover la gestión de la Cadena de suministro responsable y asegurar los principios de actuación de Sostenibilidad del grupo en los procesos de compra y contratación. En especial, en las materias ambientales, sociales y de buen gobierno” (Naturgy, 2020, p. 246).

Para ello, Naturgy en primer lugar identifica los posibles riesgos de sus proveedores. Entre los riesgos que evalúa, se encuentra el riesgo Medioambiental, el Social y el de Buen Gobierno:

valora el riesgo existente de adquisición de productos y/o contratación de servicios que no sean respetuosos con el medio ambiente, estén fabricados o generados en condiciones socialmente injustas, o con prácticas laborales éticamente no correctas, y que podrían generar consecuencias no deseadas como por ejemplo vertidos o emisiones no adecuadas y un impacto negativo sobre el medio ambiente o sobre las personas (Naturgy, 2020, p. 248).

Una vez identificados los riesgos, los evalúa a través de una matriz con más de 20 criterios ESG. De hecho, en 2020 se han producido actualizaciones en dicha matriz: “Naturgy ha diferenciado el aspecto ‘Atmósfera’ en ‘Cambio climático’ y ‘Polución’, y se ha introducido un nuevo aspecto social, ‘Libertad’.” (Naturgy, 2020, p. 248).

Una vez identificados y evaluados, los clasifica según el riesgo detectado. En 2020 Naturgy ha evaluado los riesgos ESG de 7.780 proveedores, incluyendo potenciales y en activo, de los cuales 701 han sido considerados como alto riesgo en materia de Sostenibilidad.

Además de estos controles y evaluaciones, Naturgy en su proceso de homologación lleva a cabo auditorías, tanto físicamente como en remoto. A través de dichas auditorías, se controla el cumplimiento de los criterios acordados, y “las no conformidades detectadas

durante las auditorías derivan en acciones correctivas que el proveedor debe implementar en los plazos acordados entre Naturgy y el proveedor, siendo dicho plazo siempre inferior a un año” (Naturgy, 2020, p. 251). Si el proveedor no cumple dichas medidas, se puede poner fin a la actividad comercial:

El 44% de las auditorías de homologación realizadas in situ a proveedores ha resultado con la necesidad de presentar un plan de acción correctiva. Por otra parte, a dos proveedores se les ha suspendido o retirado la homologación por no conseguir superar este proceso por incumplimientos relacionados con la seguridad, la calidad y otros aspectos (Naturgy, 2020, p. 251).

c) Gobierno corporativo:

Estructura del gobierno corporativo

Respecto al gobierno corporativo, y en concreto, respecto a la existencia de comisiones o consejos en el seno de la empresa que velen por la Sostenibilidad, Naturgy cuenta con diversas unidades.

En el nivel más alto, y atribuyéndole la mayor responsabilidad en materia de Sostenibilidad, Naturgy ha creado la Comisión de Sostenibilidad, que “supervisa periódicamente la gestión de los riesgos y oportunidades ambientales y la evolución del desempeño, mediante el seguimiento de los principales indicadores y objetivos” (Naturgy, 2020, p. 114). Se trata de una Comisión delegada del Consejo de Administración.

El gobierno de Naturgy en medio ambiente recae sobre el Consejo de Administración a través de la Comisión de Sostenibilidad, la cual supervisa periódicamente la gestión de los riesgos y oportunidades ambientales y la evolución del desempeño, mediante el seguimiento de los principales indicadores y objetivos (Naturgy, 2020, p. 114). Esta Comisión carece de funciones ejecutivas.

A nivel corporativo, Naturgy ha creado una Dirección propia relativa a la Sostenibilidad (Dirección de Sostenibilidad Reputación y Relaciones Institucionales), dependiente del Presidente de Naturgy, que

define las políticas y estándares a seguir y realiza una supervisión de alto nivel de la evolución y resultados de los planes de acción, indicadores y objetivos ambientales. Por su parte, en los diferentes negocios y áreas, existen unidades específicas de gestión ambiental para asegurar la operativa diaria, el cumplimiento de los estándares y la mejora continua de los procesos (Naturgy, 2020, p. 114).

Por último, existe un Comité de Sostenibilidad, con presencia en todas las áreas de la empresa, que define y promueve proyectos, indicadores, y correcciones para conseguir cumplir el Plan de Sostenibilidad (Naturgy, 2020, p. 114).

Incentivos ligados a la Sostenibilidad

No he encontrado en esta empresa datos relativos a remuneraciones o incentivos ligados a objetivos de Sostenibilidad.

PARTE IV: RESULTADOS.

4.1. ELECCIÓN DE INDICADORES

Tras exponer los principales criterios elegidos en este estudio para determinar la aplicación por las empresas eléctricas de los principios ESG, seguidamente he realizado una comparación entre ellas, con base a una metodología propia, que se fundamenta en establecer para cada criterio general escogido, un indicador que creo que mide adecuadamente el grado de compromiso de las empresas con la Sostenibilidad. Este indicador está referido a fecha de los informes analizados (2020), y no tiene en cuenta compromisos futuros ni objetivos que en estos momentos no se pueden constatar.

En concreto, los indicadores escogidos son los siguientes:

4.1.1. Medioambiente:

Un primer criterio es la proporción de energía renovable utilizada en la generación. A estos efectos, he seleccionado como indicador el porcentaje de energía renovable respecto al total de la generación eléctrica producida. El menor valor de este indicador, medido en una escala del 1 al 5 partiría de una puntuación de 1 en el caso de que no se emplee energía renovable y una máxima puntuación de 5 cuando las empresas empleen más del 91% de la producción de energía procedente de fuentes renovables.

De esta forma:

- Puntuación de 1: 0% de energía renovable.
- Puntuación de 2: de 1% a 30%.
- Puntuación de 3: de 31% a 60%
- Puntuación de 4: de 61% a 90%
- Puntuación de 5: 91% o más de energía renovable.

Un segundo indicador está relacionado con el criterio de gases de efecto invernadero. Dado que la producción en toneladas de emisión que cada compañía emite no permite la comparación, en la medida que son empresas de tamaño y dimensiones distintas, he decidido aplicar el indicador de la variación anual en la reducción de la emisión de gases medido en GWh. He aplicado este indicador para cada uno de los tres alcances.

De esta forma, en una escala del 1 al 5, las puntuaciones son las siguientes:

- Puntuación de 1: aumento de variación de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Puntuación de 2: reducción de la variación de las emisiones entre un 0% y 10%.
- Puntuación de 3: reducción de la variación de las emisiones entre un 11% y 20%.
- Puntuación de 4: reducción de la variación de las emisiones entre un 21% y 30%.
- Puntuación de 5: reducción de la variación de las emisiones en más de un 31%.

4.1.2. Social:

He seleccionado cinco criterios en este apartado.

En cuanto a la electricidad asequible para todos, he empleado dos criterios: la aplicación del bono social, y la existencia de medidas de transparencia con el cliente en lo relativo a la tarifa eléctrica. En el apartado anterior, también he recogido datos de las empresas sobre el corte del suministro eléctrico. No he elaborado ningún identificador por dos razones: falta de homogeneidad de los datos, e impacto del COVID-19, que distorsiona la comparativa entre ejercicios.

Respecto al primer identificador, he calculado el porcentaje de clientes sujetos al bono social en comparación con la totalidad de clientes. De esta forma, he dado puntuación en una escala del 1 al 5 en función de dicho porcentaje, entendiendo que un mayor porcentaje significa divulgación entre los clientes, facilidad para acceder, información... La mínima puntuación se corresponde con menos de un 1% de los clientes acogidos al Bono Social, y la máxima, con un 10% o más.

- Puntuación de 1: 1% o menos de sus clientes acogidos al bono social.
- Puntuación de 2: mas de 1% hasta 4% de sus clientes acogidos al bono social.
- Puntuación de 3: más de 4% hasta 7% de sus clientes acogidos al bono social.
- Puntuación de 4: de mas de 7% hasta 10% de sus clientes acogidos al bono social.
- Puntuación de 5: 10% o más de sus clientes acogidos al bono social.

Respecto al segundo criterio (medidas de transparencia respecto al cliente en la factura de electricidad), el indicador es cualitativo y contempla la adopción de iniciativas frente

a los clientes para explicar las diferentes tarifas. De esta forma, la puntuación 1 corresponde a la omisión de información relativa a estas tarifas, y la puntuación 5 a la existencia de explicaciones suficientes de varias iniciativas.

Un tercer criterio es el porcentaje de mujeres directivas en las entidades. El indicador se corresponde con la existencia de un 50 % o más de mujeres en puestos directivos. Así, un 1 supondría un 10% o menos de presencia, y el 50 % correspondería con una puntuación de 5 en una escala de 1 a 5:

- Puntuación de 1: 10% o menos de mujeres en puestos directivos.
- Puntuación de 2: mas de 10% hasta 23% de mujeres en puestos directivos.
- Puntuación de 3: más de 23% hasta 36% de mujeres en puestos directivos.
- Puntuación de 4: de mas de 36% hasta 49% de mujeres en puestos directivos.
- Puntuación de 5: 50% o más de mujeres en puestos directivos.

Otro criterio social es el relativo a la brecha salarial entre hombres y mujeres. El indicador escogido es un porcentaje de brecha superior al 9%, que se corresponde con un 1 en la escala. El 5 se correspondería con menos de un 1% de brecha salarial:

- Puntuación de 1: 9% o más de brecha salarial.
- Puntuación de 2: menos de 9% y mas de 6,5% de brecha salarial.
- Puntuación de 3: menos de 6,5% y más de 4% de brecha salarial.
- Puntuación de 4: menos de 4% y más de 1,5% de brecha salarial.
- Puntuación de 5: 1,5% o menos de brecha salarial.

El último criterio social es el relativo al control de los principios de Sostenibilidad por los proveedores. Este indicador, de nuevo, es cualitativo y tiene que ver con las medidas adoptadas por las empresas para promover practicas sostenibles en sus proveedores. En una escala del 1 al 5, la menor puntuación (1) corresponde a la inexistencia de supervisión de proveedores, o controles muy limitados. La mayor puntuación corresponde con la existencia de controles previos a la contratación y a posteriori durante la vida del contrato.

4.1.3. Gobierno corporativo:

El primer criterio seleccionado en este apartado se refiere a la practicas de gobernanza de la Sostenibilidad por los órganos de administración, y el indicador es cualitativo,

valorando la mayor calidad y amplitud de las facultades de éstos en este ámbito. En una escala de 1 a 5, la menor puntuación se corresponde con la ausencia completa de medidas de gobierno corporativo para impulsar la Sostenibilidad, y la mayor puntuación corresponde con la capacidad no sólo de supervisión, sino también de ejecución de medidas en materia de Sostenibilidad, y con la existencia de órganos especializados tanto en el nivel de órganos de administración como a nivel directivo.

El último criterio es el relativo a la existencia de un modelo retributivo que vincule los objetivos de Sostenibilidad con la retribución variable en la empresa. Es, de nuevo, un criterio cualitativo, donde el 1 corresponde a la inexistencia de aclaraciones o modelos retributivos donde se ligan incentivos con el cumplimiento de los objetivos de Sostenibilidad, y la máxima puntuación corresponde con la existencia y delimitación detallada de retribuciones concretas ligadas a objetivos concretos de Sostenibilidad.

4.2. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE INDICADORES APLICADA A LOS CRITERIOS

Tabla 22: Criterio 1: Porcentaje de energía renovable del total de energía

% energía renovable sobre el total producida		
	RESULTADO	INDICADOR
IBERDROLA	54,95%	3
ACCIONA	100%	5
ENDESA	23,84%	2
NATURGY	28,56%	2

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Respecto al porcentaje de producción de energía renovable sobre el total de energía producida, ACCIONA es la empresa que mejor se posiciona, alcanzando la máxima puntuación (5), en la medida en que toda su producción procede de fuentes de energías renovables. La segunda empresa que mejor se posiciona es Iberdrola, con un porcentaje del 54,95 %, y una puntuación de 3, ya que más de la mitad de la producción se realiza con energías renovables. Las dos empresas restantes, ENDESA y Naturgy, están por debajo en esta clasificación, con una puntuación de 2, ya que no alcanzan ni siquiera la mitad de la producción procedente de fuentes de energía renovable.

Tabla 23: Criterio 2: Variación anual en la emisión de GEI alcance 1

% variación anual emisión gases GEI Alcance 1		
	RESULTADO	INDICADOR
IBERDROLA	-3,48%	2
ACCIONA	-22,22%	4
ENDESA	-41,06%	5
NATURGY	-7%	2

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Respecto al segundo criterio, relativo a la variación interanual de la producción de emisiones de efecto invernadero de alcance 1, es decir, los producidos directamente por las empresas, la que mejor se posiciona es ENDESA, con una reducción del 41% respecto al año anterior, y al ser superior al 31 % fijado, obtiene una puntuación de 5. Por detrás de esta, ACCIONA obtiene una puntuación de 4, al reducir sus emisiones entre un 20 y un 30 % respecto al año anterior (22,22%). Por último, tanto Naturgy como Iberdrola han obtenido una puntuación de 2 puntos, al reducir sus emisiones únicamente entre el 1% y el 10% (7% y 3,48% respectivamente).

Tabla 24: Criterio 2: Variación anual en la emisión de GEI alcance 2

% variación anual emisión gases GEI Alcance 2		
	RESULTADO	INDICADOR
IBERDROLA	-3,84%	2
ACCIONA	-12,5%	3
ENDESA	11,3%	1
NATURGY	9%	1

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Respecto a la reducción de gases de alcance 2, las peores posicionadas son de nuevo ENDESA y Naturgy, con una puntuación de 1 como consecuencia del aumento del 11% y del 9% respectivamente. ACCIONA es la empresa que mejor se posiciona, obteniendo un 3 al reducir las emisiones de alcance 2 en un 12,5%. Por detrás de ésta se posiciona

Iberdrola, con una puntuación de 2, al haber reducido sus emisiones en un 3,84% respecto al año anterior (por lo tanto, entre 1 y 10%).

Tabla 25: Criterio 2: Variación anual en la emisión de GEI alcance 3

% variación anual emisión gases GEI Alcance 3		
	RESULTADO	INDICADOR
IBERDROLA	8,56%	1
ACCIONA	-7,83%	2
ENDESA	-10,62%	3
NATURGY	-5%	2

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Respecto a la variación interanual de las emisiones de alcance 3, ENDESA es la empresa que mejor se posiciona, al haber disminuido sus emisiones en un 10,62% respecto al año anterior. Por ello, de las 4 empresas, es la única que ha obtenido 3 puntos. Por detrás de ésta, tanto ACCIONA como Naturgy han reducido sus emisiones entre un 1 y un 10% (7,83% y 5% respectivamente), por lo que han obtenido una puntuación de 2. Por último, la empresa que peor se ha posicionado en la reducción de GEI de alcance 3 es Iberdrola, que no ha conseguido reducir sus emisiones, y por lo tanto ha obtenido una puntuación de 1 (aumento de 8,56% respecto al año anterior).

Tabla 26: Criterio 3: Bono Social

% de clientes Bono Social		
	RESULTADO	INDICADOR
IBERDROLA	4,67%	3
ACCIONA	0%	1
ENDESA	1,12 %	2
NATURGY	2,40%	2

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Respecto de Iberdrola, en 2020 había 518.848 clientes acogidos del total de 11.091.000 clientes, lo que supone un 4,67% de los clientes. Es por ello por lo que ha obtenido una puntuación del 3 sobre 5. Naturgy, ha obtenido una puntuación de 2, porque a finales de 2020 había 130.000 clientes acogidos al bono social de los 5,4 millones de clientes que tiene, lo que supone que un 2,40% de clientes acogidos al bono social. ENDESA ha

obtenido una puntuación de 2 al obtener un porcentaje de 1,12% de clientes acogidos al bono social (123.364 sobre un total de 11 millones de clientes). Por último, ACCIONA es la empresa que peor se posiciona, ya que adquiere una puntuación de 1 sobre 5, al no tener ningún cliente acogido al bono social. Esto se debe, principalmente, a que los clientes de ACCIONA no son clientes individuales, sino que son empresas. En todos los casos las puntuaciones son bajas, lo que pone de manifiesto que ninguna de las eléctricas está apostando por este tipo de iniciativas.

Tabla 27: Criterio 4: Existencia de medidas de transparencia con el cliente en lo relativo a la tarifa eléctrica

Medidas de transparencia con el cliente en la tarifa eléctrica		
	CUALITATIVO	INDICADOR
IBERDROLA	Nulas	1
ACCIONA	Nulas	1
ENDESA	Muy limitadas	2
NATURGY	Limitadas	3

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

En este caso, la empresa que mejor se posiciona respecto a este criterio es Naturgy. A pesar de que, como el resto de las compañías eléctricas, Naturgy no proporciona datos sobre el precio de las tarifas eléctricas, sí que proporciona los distintos planes y opciones a los que los clientes pueden acceder. Por detrás de esta compañía, y con una puntuación de 2, se posiciona ENDESA; de nuevo, no proporciona datos, ni tarifas de la luz; pero sí que proporciona información de un nuevo modelo, “Única”, a través del cual el cliente puede elegir de forma personalizada su tarifa eléctrica. Iberdrola, junto con ACCIONA son las empresas que peor se posicionan, obteniendo una puntuación de 1, al no incluir en sus informes de Sostenibilidad ninguna información relativa a la tarifa de la luz, su precio, los distintos planes y opciones con los que cuentan los clientes.

Tabla 28: Criterio 5: Porcentaje de mujeres directivas

% mujeres en puestos de dirección		
	RESULTADO	INDICADOR
IBERDROLA	20%	2
ACCIONA	16,36%	2
ENDESA	18,5%	2
NATURGY	23%	3

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Respecto al porcentaje de mujeres en puestos directivos, Naturgy es de las cuatro empresas la que mejor posicionada está, al alcanzar una puntuación de 3, ya que, entre los puestos de dirección, un 23% son mujeres. Por detrás de esta, Iberdrola presenta un 20% de mujeres en puestos de dirección, lo que equivale a una puntuación de 2 en una escala del 1 al 5, donde el 5 equivale al 50% (igualdad entre hombres y mujeres). ENDESA y ACCIONA, al igual que Iberdrola, han alcanzado una puntuación de 2, ya que no superan el 23% necesario para alcanzar un 3. En todo caso, ninguna de las empresas alcanza una puntuación de 4, que se corresponde con al menos un 36% de mujeres en puestos de dirección.

Tabla 29: Criterio 6: Brecha salarial

% brecha salarial		
	RESULTADO	INDICADOR
IBERDROLA	7%	2
ACCIONA	2,8%	4
ENDESA	7,8%	2
NATURGY	9,225%	1

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Respecto a la brecha salarial, en una escala donde el 1 supone un porcentaje superior al 9% de brecha salarial, y el 5 a la inexistencia de brecha salarial (1% o menos), ACCIONA es la empresa que mejor se posiciona, con una puntuación de 4, al tener una brecha salarial de 2,8%. La empresa que peor puntuación ha alcanzado en este criterio ha sido Naturgy (un 1 sobre 5), al presentar una brecha salarial de 9,225%. Entre estas dos empresas, Iberdrola y ENDESA han alcanzado una puntuación de 2, al obtener una brecha salarial de 7% y 7,8% respectivamente. A pesar de estas puntuaciones, y excluyendo a ACCIONA, las tres empresas restantes han presentado resultados muy negativos, ya que las tres alcanzan el 7% de brecha salarial.

Tabla 30: Criterio 7: Controles de Sostenibilidad a proveedores

Controles en la cadena de suministro		
	CUALITATIVO	INDICADOR
IBERDROLA	Limitado e incompleto	2

ACCIONA	Incompleto	4
ENDESA	Limitado e incompleto	2
NATURGY	Completo	5

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Respecto al control a los proveedores, Naturgy es la empresa que ha obtenido la máxima puntuación (5), ya que lleva a cabo un exhaustivo control a los proveedores, consistente en el análisis de los riesgos de Sostenibilidad, que se actualizan anualmente. Además, lleva a cabo auditorías posteriores a la actividad, y en caso de no cumplirse los criterios de Sostenibilidad acordados, invita a los proveedores a llevar a cabo un plan correctivo. En caso de no realizarlo, Naturgy suspende el contrato con éstos (dos supuestos en el último año). Por detrás de esta empresa se sitúa ACCIONA, con una puntuación de 4; ACCIONA lleva a cabo controles anteriores a la elección de proveedores, y auditorías posteriores a su actividad. Sin embargo, no se detalla en el plan de Sostenibilidad qué ocurre con aquellos proveedores que incumplen los criterios de Sostenibilidad, y no especifica tanto como Naturgy los controles ni criterios de Sostenibilidad a los que están sometidos. ENDESA, sin embargo, ha obtenido 2 puntos, ya que, a pesar de que sí que realiza un control de la cadena de suministro a través de un modelo propio de evaluación, y una línea confirming de anticipo con proveedores sostenibles, no realiza controles a posteriori, ni toma medidas en caso de que los proveedores no sean sostenibles. Iberdrola, al igual que ENDESA, ha obtenido una puntuación de 2, ya que aunque sí que realiza controles anteriores a sus proveedores y ha creado un nuevo modelo de evaluación de proveedores, no impone controles posteriores, ni impone la Sostenibilidad de éstos como un criterio determinante para contratarlos. De ahí, que al menos un 30% de sus proveedores no estén sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible.

Tabla 31: Criterio 8: Prácticas de gobernanza de la Sostenibilidad por los órganos de administración

Prácticas de gobernanza por los órganos de administración		
	CUALITATIVO	INDICADOR
IBERDROLA	Supervisión, ejecución limitada y estructura adecuada	4
ACCIONA	Supervisión y estructura adecuada	3
ENDESA	Sólo supervisión	2

NATURGY	Supervisión y estructura adecuada	3
---------	-----------------------------------	---

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Respecto a la clasificación en este criterio -que atiende a existencia de las atribuciones ejecutivas al órgano de administración sobre la Sostenibilidad, y a la existencia de una adecuada estructura organizativa interna para impulsar las distintas medidas relacionadas con la Sostenibilidad-, Iberdrola es la empresa con la máxima puntuación (4), por cuanto cuenta con varios órganos que pueden impulsar la Sostenibilidad al máximo nivel de la compañía. ENDESA comparativamente cuenta con menos órganos, y sólo contemplan funciones supervisoras al nivel del órgano de administración. Por ello, ha obtenido una puntuación de 2. Naturgy y ACCIONA están a un nivel intermedio entre las dos anteriores.

Tabla 32: Criterio 9: Existencia de incentivos ligados a la consecución de los objetivos de Sostenibilidad

Incentivos ligados a la Sostenibilidad		
	CUALITATIVO	INDICADOR
IBERDROLA	No específico	2
ACCIONA	No específico	2
ENDESA	Detallado, no completo	3
NATURGY	Inexistente	1

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Respecto a este criterio, la mínima puntuación la ha obtenido Naturgy, pues su plan de Sostenibilidad no concibe información acerca de incentivos o remuneraciones de los directivos ligados al cumplimiento de objetivos de Sostenibilidad. Por su parte, ACCIONA ha obtenido una puntuación de 2, pues efectivamente existe un porcentaje variable en las remuneraciones de directivos, gerentes..., siempre y cuando se consigan los objetivos de Sostenibilidad en asuntos como “la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la reducción del índice de frecuencia de accidentes laborales o los objetivos ligados a igualdad de género” (Acciona, 2020 a, p. 15). Sin embargo, no detalla cuáles son los objetivos concretos a alcanzar, ni el porcentaje variable si se consiguen dichos objetivos. Iberdrola ha obtenido al igual que ACCIONA 2 puntos, ya que de nuevo sostiene que existen retribuciones variables ligadas a objetivos de desarrollo (“reducción

de la intensidad media de las emisiones de CO₂, incremento de proveedores sujetos a estándares de desarrollo sostenible y eliminación de la brecha salarial” (Iberdrola, 2020 a, p. 322)), pero sin especificar cuál es ese porcentaje variable, ni el objetivo específico que hay que cumplir para obtener dicha retribución. Respecto a ENDESA, ha obtenido la mayor puntuación de las cuatro empresas (3 puntos del máximo de 5) en dicho criterio. Bien es cierto que cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones, y existe un sistema de incentivos ligado a la obtención de remuneraciones variables: por ejemplo, la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) determina el 10% del incentivo. Sin embargo, aunque existe un objetivo y un porcentaje, no se detallan la totalidad, ni el porcentaje en el que deben reducirse las emisiones. En cualquier caso, considero que todas las empresas deberían mejorar en este indicador en próximos ejercicios.

4.3. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y CRITERIOS RELATIVOS A LA SOSTENIBILIDAD EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS OBJETO DE ESTUDIO

Una vez obtenidas los indicadores y las puntuaciones recogidos en el apartado anterior, he procedido a realizar la clasificación de las empresas en función de los resultados obtenidos. Dichos resultados han sido calculados a través de un promedio de los valores obtenidos en el apartado anterior, según las escalas y puntuaciones recogidas.

Tabla 33: Puntuaciones finales de las empresas

	MEDIOAMBIENTE	SOCIAL	GOBIERNO	TOTAL
	Puntuación	Puntuación	Puntuación	Puntuación
IBERDROLA	2	2	3	2,33
ACCIONA	3,5	2,4	2,5	2,8
ENDESA	2,75	2	2,5	2,41
NATURGY	1,75	2,8	2	2,18

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los datos comprendidos en el apartado anterior.

Con respecto a la tabla, voy a analizar los resultados de cada uno de los factores ESG por separado, y en su conjunto:

- En lo relativo a los aspectos medioambientales, ACCIONA es la empresa que mejor se posiciona de las cuatro, con una puntuación de 3,5 sobre 5. Esto se puede

deber a que ACCIONA emplea fuentes 100% renovables, mientras que el resto de las empresas están en camino a esa conversión a fuentes de energía 100% sostenibles, con porcentajes en torno al 30%, exceptuando Iberdrola que ya ha alcanzado la mitad. Respecto a la descarbonización, se trata de un tema de mucha importancia, y aunque las empresas consiguen reducir las emisiones de las que son directamente responsables (alcance 1), las de alcance 2 y alcance 3 son más complicadas de mitigar, y ello puede ser la causa de estas puntuaciones tan bajas. En cualquier caso, el objetivo de reducir las emisiones tiene como límite temporal el año 2050.

- Respecto a los aspectos sociales, Naturgy es la empresa que mejor se posiciona de las cuatro, con una puntuación de 2,8 sobre 5. Cabe resaltar que las cuatro empresas adquieren puntuaciones muy bajas en este ámbito, y ninguna alcanza de media la mitad. Aspectos como el porcentaje de clientes acogidos al bono social, así como las medidas de transparencia en la factura de la luz han influido negativamente en los resultados. Además de esto, el porcentaje de mujeres en puestos de dirección es otro indicador que ha influido negativamente en la puntuación global de las empresas en el aspecto social: ninguna de las cuatro empresas supera el 25% de mujeres directivas; y exceptuando ACCIONA, lo mismo ocurre con la brecha salarial, donde las 3 empresas presentan una brecha salarial superior al 7%. Respecto a los controles de Sostenibilidad a los proveedores, de nuevo ENDESA e Iberdrola deben trabajar en este aspecto, pues no corrigen las actitudes de los proveedores, y mantienen su relación comercial con ellos incluso si éstos no llevan a cabo prácticas Sostenibles.
- Con relación a los aspectos de gobierno corporativo, los resultados globales de las empresas no son tan bajos como en los dos aspectos anteriores. En este caso, Iberdrola es la empresa que mejor se ha posicionado, con una puntuación de 3 sobre 5, seguida de ACCIONA y ENDESA, con puntuaciones de 2,5 y, en último lugar del ranking en asuntos de gobernanza, se posiciona Naturgy. Esto se debe a que la empresa carece de incentivos ligados a objetivos de Sostenibilidad en los sueldos de los directivos. En general, las cuatro empresas no incluyen información con detalle en este aspecto, mientras que, en el criterio de la existencia de prácticas

de gobernanza de la Sostenibilidad por los órganos de administración, las cuatro empresas están bastante bien posicionadas.

- Por último, respecto al ranking global de los tres criterios ESG, ACCIONA es la empresa que mejor se posiciona, con una puntuación media de 2,8 sobre 5, seguida de ENDESA (2,41), de Iberdrola (2,33) y Naturgy (2,18). Se puede observar que las puntuaciones, de acuerdo con los criterios e identificadores analizados, no son tan elevadas como cabría esperar, pues tres de las cuatro empresas no llegan a alcanzar la mitad de la puntuación.

PARTE V: CONCLUSIONES, DEFICIENCIAS DETECTADAS Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En primer lugar, es importante recalcar que la Sostenibilidad es una estrategia que está experimentando un auge creciente que, previsiblemente, se incrementará en los próximos años en todos los sectores de la economía. Sin embargo, la Sostenibilidad cobra singular relevancia en el ámbito de la electricidad, donde el impacto medioambiental tiene efectos muy patentes para las generaciones futuras.

En segundo lugar, sería necesario el establecimiento de indicadores homogéneos que permitan comparar y medir el grado de Sostenibilidad dentro de las empresas de un mismo sector. A falta de dichos criterios homogéneos, en el presente trabajo he seleccionado una serie de indicadores objetivos cuya aplicación pone de manifiesto que empresas de un mismo sector, con unos informes de Sostenibilidad muy prolijos y completos, obtienen valoraciones muy distintas en materia de Sostenibilidad.

En tercer lugar, las conclusiones derivadas de la aplicación de esos indicadores seleccionados reflejan que ninguna de las empresas objeto de estudio alcanza los resultados esperados y exigibles, y que existe, por tanto, un amplio recorrido de mejora en la implementación de prácticas de Sostenibilidad. Sin embargo, los indicadores escogidos pueden considerarse ambiciosos y exigentes, y quizás no sean de fácil cumplimiento en un momento en el que, al menos en el ámbito de la Unión Europea, se está trabajando en la transformación de las energías convencionales en energías verdes.

El objetivo que mayores dificultades de cumplimiento plantea es el de la descarbonización; a pesar de que las empresas aprueban iniciativas para conseguirlo, por el momento no alcanzan resultados satisfactorios. Sin embargo, la propia existencia de este objetivo y el marco temporal que aún existe para cumplirlo, son circunstancias en sí mismas esperanzadoras.

En lo relativo a los aspectos sociales, las empresas analizadas han reflejado de nuevo resultados insatisfactorios. Aunque algunos indicadores sociales superan la media nacional, como la brecha salarial -que alcanza el 20% aproximadamente a nivel nacional y que en las empresas examinadas se sitúa en porcentajes inferiores al 10%-, en otros

aspectos queda mucho trabajo aún por hacer, como, por ejemplo, en el porcentaje de mujeres en puestos directivos: en España la media se sitúa en torno al 32%, mientras que las empresas analizadas no superan el 23%. Aunque las empresas hayan reducido las desigualdades sociales o busquen minimizarlas, y sabiendo que dichas diferencias de género son muy difíciles de mitigar a corto plazo, las empresas deberían fijarse como objetivo último la equiparación salarial y laboral completa entre hombres y mujeres.

Otro aspecto social en el que hay una puntuación muy insatisfactoria e insuficiente es el relacionado con la transparencia respecto a la tarifa de la luz, exigencia que se hace aún más patente en los últimos meses, ante el espectacular incremento del precio de la electricidad. Urge, por ello, incluir este aspecto en todos los informes de Sostenibilidad, e incluso exigir su cumplimiento normativamente.

Respecto de la gobernanza en general, las empresas presentan resultados aceptables, aunque se echa en falta todavía la existencia de una mayor vinculación entre el nivel retributivo de los puestos directivos y el cumplimiento efectivo de los objetivos de Sostenibilidad.

Por último, respecto a futuras líneas de investigación, procedería un mayor desarrollo de los indicadores aplicables, que permitan profundizar de una manera general y objetiva en el conocimiento de la Sostenibilidad de las empresas. Y, en su caso, acometer este mismo trabajo en otros sectores de la economía.

BIBLIOGRAFÍA

Acciona. (2020a). *Memoria de Sostenibilidad 2020*.
<https://informeanual2020.acciona.com/pdfs/memoria-sost-acciona20.pdf>

Acciona. (2020b). *Informe Integrado 2020*.
<https://informeanual2020.acciona.com/es/index.html>

Acciona. (Septiembre de 2021). *Capacidad y Producción Renovable*.
https://www.acciona.com/es/soluciones/energia/areas-actividad/capacidad-y-produccion/?_adin=01874690616

Aguilera R., Infantes P., & Lara M., (2021). *Apostando por ESG en los Consejos de Administración: la Comisión de Sostenibilidad*. ESADE.
https://www.esade.edu/itemsweb/wi/research/cgc/EsadeCCG_Apostando-por-ESG-en-los-Consejos-de-Administracion-may21.pdf

Aldeanueva Fernández, I. (2014). Antecedentes y evolución histórica de la responsabilidad social corporativa. *Strategos*, (12), 75-82.

Andreu A., Castilla Vida A., & García Tejerina I. (30 de Abril de 2021). Sostenibilidad: El Tsunami regulatorio que viene. *EY*. https://www.ey.com/es_es/rethinking-sustainability/sostenibilidad-tsunami-regulatorio

Andreu Pinillos, A. (2005). La Responsabilidad Social Corporativa: un concepto por definir. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (53), 125-135.

- Añez, S., Hernández, R., Silvestri, K., & Gómez, O. (2008). Análisis de los elementos que conforman la responsabilidad social corporativa. *Revista de Formación Gerencial*, 7(2), 173-185.
- Carrillo, M., Castaño, J., Castillo, J., Cepeda, V., Melo, N., Peñaloza, P., ... & Posada, D. (2020). Sostenibilidad en la cadena de valor. *Informe del Laboratorio Empresarial Cesa 2020-I*. https://www.cesa.edu.co/wp-content/uploads/2020/07/Semillero_Investigacion-2020-1.pdf
- Castrillón, M. A., & Mares, A. I. (2014). Revisión sobre la sostenibilidad empresarial. *Revista de estudios avanzados de liderazgo*, 1(3), 52-77.
- Cea, C. B., de la Morena Olías, J., & Soria, H. C. (2018). Evolución y nuevas tendencias de responsabilidad social en las prácticas empresariales. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa*, (29), 17-172.
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). *Libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. [https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)
- Comisión Nacional del Mercado de Valores. (2020). *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*. https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/CodigoGov/CBG_2020.pdf
- Comisión Nacional de los Mercados de Valores y la Competencia. (2021). *La CNMC multa con 1.350.000 euros a Iberdrola Clientes por incumplir las medidas de protección al consumidor*. <https://www.cnmv.es/index.php/prensa/sancion-Iberdrola-proteccion-consumidor-20210603>

De la Cuesta González, M. (2004). El porqué de la responsabilidad social corporativa. *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, (2813), 45-58

Endesa. (2020). *Estado de información no financiera y sostenibilidad 2020*. <https://www.endesa.com/content/dam/endesa-com/home/compromiso/estado-informacion-no-financiera-sostenibilidad-2020-formato-corporativo.pdf>

Galmés Massanet, A. J. (2018). *¿Cómo se debe aplicar la RSC en las grandes corporaciones?: de la historia hasta la actualidad*. Repositorio de Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/22692/TFG-%20GalmAs%20Massanet%2c%20Andreu%20Joan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

García, R. F., & Llorente, C. (2009). Responsabilidad social corporativa. Una estrategia para conseguir imagen y reputación. *Icono*, 14(13), 95-124.

Gil, C. G. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118.

Herren, S. (22 de Septiembre de 2020). *Qué son los criterios ASG y por qué son buenos para el planeta y la empresa*. Redshift. <https://redshift.autodesk.es/que-es-asg/>

Iberdrola. (2022). *Conócenos*. <https://www.iberdrola.com/conocenos>

Iberdrola. (2020a). *Informe de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera 2020*: https://www.iberdrola.com/documents/20125/42382/jga21_IA_InformeSostenibilidad20.pdf/f23f570f-7315-bb65-a1e6-a75eff724749?t=1631260863097

Iberdrola. (2020b). *Informe de diversidad e inclusión de Iberdrola*.
https://www.iberdrola.com/documents/20125/41590/IA_InformeDiversidadInclusion_2020.pdf/438a084e-0aa1-d14c-12dc-ffb353d411fd?t=1629440633528

Ley 7 de 2021. Por el Cambio Climático y Transición Energética. 20 de mayo de 2021.
D. O. No. 121.

Ley 9 de 2017 de Contratos del Sector Público. Por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE. 9 de noviembre de 2017. D.O. No. 272

Marín García, S. (2019). *Sostenibilidad y RSC*. Cuadernos de la Cátedra CaixaBank de Responsabilidad Social Corporativa, nº 41.

Moneva, J. M., & Lizcano, J. L. (2004). *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*. <https://ciberconta.unizar.es/leccion/medio13/MARCO%20CONCEPTUAL%20RSC.pdf>

Naturgy. (2020). *Informe de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera 2020*.
https://www.naturgy.com/sostenibilidad/informes_de_sostenibilidad

Paluzie, A. P. (2020). Origen, desarrollo y futuro de las inversiones socialmente responsables (ISR). *Revista Española de Capital Riesgo*, (2).

Revilla, G. G. (2012). La estrategia europea de RSE 2011-2014: Análisis del punto de partida para un plan de acción de RSE en España. *ADResearch: Revista Internacional de Investigación en Comunicación*, (6), 52-65.

Scade, J. (Enero 2012). *Responsabilidad social y Sostenibilidad empresarial*. Escuela de Organización industrial. <https://www.uandina.edu.pe/descargas/investigacion/ayuda/eioresponsabilidad-social-2012.pdf>

Spainsif. (20 de Noviembre de 2018). *¿Qué son los criterios ASG?*.
<https://www.spainsif.es/que-son-los-criterios-asg/>

Spainsif. (3 de Noviembre de 2018). *¿Qué es la ISR? ¿Cómo se aplica?*.
<https://www.spainsif.es/quees-la-isr-como-se-aplica/>

United Nations. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ANEXOS

ANEXO 1: United Nations. (2015). *UN*. Obtenido de: Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



ANEXO 2: Iberdrola. (2020a). *Iberdrola*. Obtenido de: Informe de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera 2020: https://www.iberdrola.com/documents/20125/42382/jga21_IA_InformeSostenibilidad20.pdf/f23f570f-7315-bb65-a1e6-a75eff724749?t=1631260863097

ODS	Descripción	Objetivo	ESG
	Remuneración de los consejeros	Aprobación de una nueva Política en la Junta General de Accionistas	G
	Sistema de gobernanza y sostenibilidad	Revisión de cada uno de sus libros para profundizar en sus tres ejes (medioambiental, social y de gobierno corporativo).	G
	Fortalecimiento del sistema de debida diligencia en derechos humanos	Actualización continua del sistema de debida diligencia en derechos humanos	G
	Mejorar y consolidar la robustez de los sistemas de cumplimiento del grupo	Obtener certificaciones o validaciones de externos independientes respecto de los sistemas de cumplimiento de la compañía <i>holding</i> y todas las compañías <i>subholding</i> del grupo en 2022	G
	Mantener un sistema de gestión antifraude y corrupción efectivo	Renovación por Iberdrola, S.A de la certificación ISO 37001 emitida por una entidad certificadora de reconocido prestigio	G
	Mantener un sistema de gestión de <i>compliance</i> penal efectivo	Renovación por Iberdrola, S.A de la certificación UNE 19601 emitido por una entidad certificadora de reconocido prestigio	G

ANEXO 3: Naturgy. (2020). *Naturgy*. Obtenido de: Informe de Sostenibilidad y Estado de Información no Financiera 2020:
https://www.naturgy.com/sostenibilidad/informes_de_sostenibilidad

Los objetivos para cada una de las acciones se definirán a lo largo de 2021.

Eje principal	Línea de Acción	ODS	Compromiso Política RC
Integridad y Confianza	Gobierno y reporting. Gestión del riesgo. Compliance.	8 10 12 16 17	Integridad y transparencia. Cadena de suministro responsable.
La oportunidad de los retos medioambientales	Cambio climático y transición energética. Economía circular y ecoeficiencia. Capital natural y biodiversidad. Gobernanza y gestión ambiental.	3 6 7 9 11 12 13 14 15	Gestión responsable del medio ambiente.
Experiencia de cliente	Experiencia del cliente. Digitalización. Servicios de valor añadido. Calidad de servicio.	7 9 11 12 17	Excelencia en el servicio.
Compromiso y Talento	Transformación. Gestión del talento. Diversidad. Seguridad y salud.	3 4 5 8 9 10	Interés por las personas. Seguridad y salud.
Innovación y desarrollo de nuevos negocios	Nuevos negocios. Optimización. Innovación.	7 8 9 11 12 13 15 17	Compromiso con los resultados. Excelencia en el servicio resultados.
Responsabilidad Social	Vulnerabilidad energética. Contribución social. Transición Justa.	1 3 7 8 10 11 12 17	Compromiso social. Cadena de suministro responsable. Integridad y transparencia.

